PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo establecer la oportunidad y conveniencia técnica, jurídica y financiera de la necesidad identificada por la entidad, la cual se satisfará a través de la suscripción de un contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que pretenda adelantar un proceso de selección.
4) Para los procesos de selección de mínima cuantía, regulados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082, se deberá digitar "No aplica" en los numerales que corresponda.
5) El formato deberá contar con una revisión desde la perspectiva jurídica, técnica y financiera y, de igual forma, con una revisión desde la perspectiva ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, cuando aplique.
6) **Este formato no requiere ser impreso**. Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas Colombia Compra Eficiente junto con sus anexos.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro Agropecuario Regional -Cauca
ORDENADOR DEL GASTO	NELSON PINO SALAZAR – SUBDIRECTOR CENTRO AGROEPCUARIO REGIONAL CAUCA
OBJETO	Adquirir insumos y elementos deportivos, aartísticos, de cultura, para la prevención y promoción de la salud y de habilidades blandas para la gestión del Plan de Bienestar de los aprendices del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca, con el fin de implementar estrategias para contribuir con el índice de retención del Centro de formación y fortalecer la experiencia en la formación desde el área de Bienestar al aprendiz.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.
En este sentido, y de conformidad con la apertura presupuestal aprobada mediante Resolución No.19-00002 del 2026 se cuenta con la disponibilidad de recursos para atender las necesidades relacionadas con el presente proceso contractual.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace más de 67 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Colombia, potencia mundial de la vida. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El compromiso fundamental del Centro Agropecuario Regional Cauca es liderar la Formación Profesional Integral del talento humano de los subsectores agrícola, pecuario, pesquero y forestal de la región, con énfasis en la capacitación de los jóvenes, la nueva fuerza laboral, mediante alianzas estratégicas con agremiaciones, empresarios, organizaciones campesinas, organizaciones no gubernamentales, administraciones municipales, El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y la normatividad vigente, el SENA orienta su gestión institucional a promover el desarrollo regional, atendiendo los requerimientos de los sectores productivos, los lineamientos de los planes de desarrollo territoriales y las necesidades de inclusión social y superación de la pobreza. En este marco, el SENA ofrece formación profesional integral en los niveles técnico y tecnológico, fortaleciendo las competencias del talento humano para responder a las demandas del aparato productivo nacional y regional durante la vigencia 2026.

Para el logro de su misión en la formación de técnicos y tecnólogos, el SENA, aplica la estrategia de Formación por proyectos, es una estrategia de formación que faculta el desarrollo del aprendizaje basado en problemas, permitiendo desarrollar en el aprendiz un proceso didáctico propio con una mayor responsabilidad y un rol activo en su aprendizaje, a partir de la planeación, análisis y desarrollo de actividades concretas para proponer soluciones prácticas que contribuyan a la mejora y el desarrollo de su entorno. Es decir, es una estrategia que reconoce que el aprendizaje significativo conduce al aprendiz a un proceso inherente de conocimiento. El aprendizaje por proyectos, como acción estratégica institucional, tiene como propósito el fortalecimiento de la estrategia metodológica institucional y la incorporación de las cuatro fuentes de conocimiento (Instructor - tutor, Trabajo colaborativo, Entorno y TIC) en los procesos deformación, para formar aprendices libre pensadores, críticos, autónomos, líderes, solidarios y emprendedores.

De acuerdo con el Estatuto de la formación profesional del SENA (Acuerdo 008 de 1997), la Formación profesional integral gratuita que imparte el SENA, se orienta al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y de valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva.

En ese orden, se fundamenta la necesidad de solicitar los elementos descritos en la ficha técnica de manera programada y vinculada a la ejecución de las actividades del Centro Agropecuario SENA - Regional Cauca, bajo lo establecido en la Resolución 1 - 01399 de 2021 y los lineamientos de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2026 del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA).

Los elementos definidos en la planeación para cada una de las acciones del PABACF, se requieren a medida que se va desarrollando cada actividad, teniendo en cuenta el objeto y momento de la actividad, atendiendo las condiciones adecuadas de almacenamiento, conservación, la prevención del daño y deterioro.

El área de Bienestar al Aprendiz del Centro Agropecuario actúa como estrategia de prevención de la deserción y promoción de la retención, proponiendo dentro de su plan de trabajo, acciones articuladas a los diferentes componentes que se definen desde el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y de acuerdo con lo establecido en la guía GFPI-G 026. Por lo anterior es preciso mencionar las áreas que lo conforman y sus necesidades de elementos y materiales para la ejecución de las actividades en atención al objetivo estratégico No. 1 “Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo".

A. Componente de Promoción y Prevención en Salud. Para las campañas de PyP, desde la responsabilidad en la Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad y Salud Reproductiva, como apoyo a la política pública, se requiere materiales como: preservativos, kits de higiene oral y el uso de simuladores didácticos (pene y vulva) para el trabajo a realizar durante las jornadas de promoción de derechos sexuales y reproductivos. Solicitar estos elementos garantiza que el aprendiz reciba la orientación pertinente respecto a lo contemplado en el PBACF y aportar a la Formación Profesional Integral, fomentando la autorresponsabilidad en salud física y mental. Así mismo será posible facilitar las acciones del área de Promoción y prevención en salud correspondientes a las acciones previstas como lo es, Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental y física, la convivencia social, la prevención del consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles, al mismo tiempo se promueven los derechos sexuales y reproductivos.

B. Componente de Habilidades Blandas ara la vida y el trabajo: El uso de materiales pedagógicos (como el tarro de notas motivacionales) en talleres de crecimiento personal y manejo de ansiedad busca mejorar la capacidad de afrontamiento de los aprendices. Pedirlos según el cronograma evita que el material pierda su sentido pedagógico y asegura su impacto en la salud mental en momentos críticos durante la formación del aprendiz. Así mismo el material solicitado en esta área, permite brindar espacios diferentes de reflexión y sensibilización en cuanto al manejo de emociones y sus actitudes en el contexto social y formativo, es así como estos elementos contribuyen al cumplimiento de la acción prevista consistente en: “Implementar plan de trabajo para fortalecer habilidades socioemocionales, en particular las relacionadas con el liderazgo, inteligencia emocional creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio”. Con estas acciones se contribuye a mejorar los niveles de deserción de los aprendices.

C. Deporte y Actividad Física. Los elementos como balones, pesas y racks detallados en la ficha son fundamentales para las rutinas de gimnasio y torneos relámpago. Su adquisición ligada a la actividad permite aportar en el aprendiz la apropiación de espacios saludables que contribuyen a mejorar su salud

física y mental, siendo un área que genera un alto grado de participación en las diferentes actividades como son: “Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre y Formular planes deportivos que involucren la participación de los aprendices en jornadas intracentros”.

D. Arte y Cultura. Los vestuarios especializados y los instrumentos musicales como trombones, tumbadoras, entre otras… se requieren para la conformación de grupos emergentes y festivales intercentros y regionales. Dado que el arte es un vehículo de transformación social, la entrega del vestuario justo antes de las presentaciones fortalece la identidad institucional y el sentido de pertenencia, factores claves contra la deserción. Estas áreas contribuyen directamente a los espacios de aprendizaje y esparcimiento en la cual los valores y el sentido de pertenencia con la cultura, permiten el desarrollo de potenciales y conformación de grupos artísticos que aportan directamente a la retención de aprendices. En estas áreas se destaca: “Implementar planes que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, estrategias para el desarrollo de la cultura institucional, ciudadana y ambiental que incentiven el cumplimiento de normas, manual de convivencia y establecimiento de pactos, que promuevan la autorregulación individual y social. Propiciar el desarrollo de una cultura digital fomentando el uso responsable de internet y las nuevas tecnologías para prevenir y enfrentar riesgos como grooming, el sexting, el ciberacoso, la ciberdependencia, entre otros”.

Es importante mencionar que, desde la política de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial, (Cultura e Inclusión), se contemplan iconos representativos de orgullo diferencial y pluralista, desde la identidad de género, grupos étnicos, discapacidad, (LGBTIQA+). El PNIBA exige un enfoque pluralista y diferencial. Estos elementos son necesarios para la participación de espacios de cultura institucional, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad dentro del entorno institucional.

F. Liderazgo y Reconocimiento. Se requieren elementos que permitan incentivar y motivar a los aprendices en la participación de las acciones enfocadas al liderazgo y a la disposición del talento desde cada una de las áreas que conforman la estrategia de Bienestar. Los elementos que se solicitan para el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas materializan el segundo objetivo estratégico del PNIBA como estímulos para aprendices destacados. El reconocimiento a la excelencia

mediante incentivos tangibles, promoviendo permanencia, la participación en actividades que fomentan la integralidad en la gestión de la formación profesional y la culminación exitosa del proceso formativo.

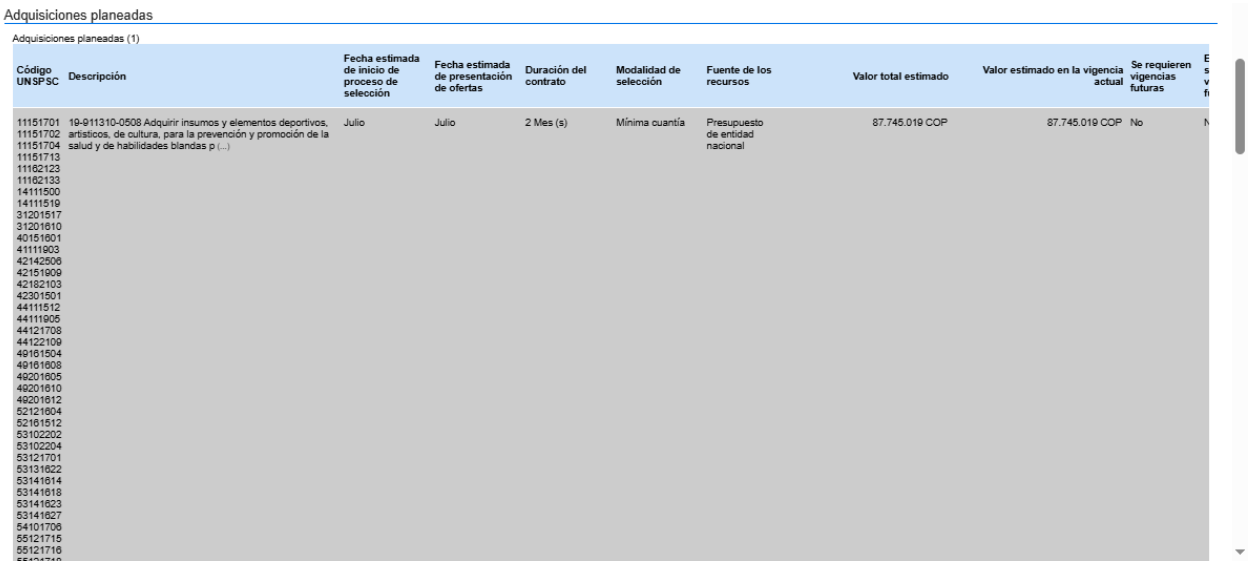
El número de beneficios otorgados para los aprendices por cada una de las actividades proyectadas, se define en la presente ficha técnica, teniendo como consideración normativa, que los aprendices a participar de las actividades deberán encontrarse legalmente matriculados en el Centro Agropecuario, en estado "en formación" y por lo tanto harán parte de los programas de formación laboral o tecnológica de

cualquiera de las jornadas que funcionan en el centro de formación y de las diferentes modalidades tanto presencial como virtual de los municipios del departamento del Cauca.

En conclusión, la adquisición de elementos para el desarrollo de las actividades desde los diferentes componentes que hacen parte del PNIBA, aportan como estrategias que disponen de estímulos y materiales reales para la ejecución de las actividades, asegurando que los aprendices cuenten con los recursos necesarios en los momentos exactos para mitigar las causas de deserción y apoyar a promover la permanencia.

Además, es menester mencionar que de acuerdo con el análisis de las necesidades y el valor estimado del servicio, y previa verificación del Manual de Contratación Administrativa y de los Acuerdos Marco de Precios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, se concluye que procede adelantar el proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	E s v f
11151701 11151702 11151704 11151713 11162123 11162133 14111500 14111519 31201517 31201610 40151601 41111903 42142506 42151909 42182103 42301501 44111512 44111905 44121708 44122109 49161504 49161608 49201605 49201610 49201612 52121604 52161512 53102202 53102204 53121701 53131622 53141614 53141618 53141623 53141627 54101706 55121715 55121716	19-911310-0508 Adquirir insumos y elementos deportivos, artisticos, de cultura, para la prevención y promoción de la salud y de habilidades blandas p (...)	Julio	Julio	2 Mes (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	87.745.019 COP	87.745.019 COP	No	N

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	**CÓDIGO**	**MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS**	**DENOMINACIÓN**
1	E	**Elementos pedagogicos para campañas de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva.**	60 cajas por 144 paquetes de condones masculinos con presentación de tres unidades de condones por paquete. Fabricados en latex de caucho natural, puntos sensitivos, diferentes aromas, medida estandar, con lubricaciòn.
	B		Tela satin rigida o elastico color rojo intenso con medidas de 2 metros de largo por 150 metros de ancho.
	E		Bandera orgullo (TRANSGENERO) color turquesa codigo: (#77ddf9), coral codigo: (#ffa0a3) y blanco, tela en antifluido estampado, con medidas de 1 metro con 35 centimetros de largo (135cm), por 1 metro y 10 centimetros de ancho que corresponden a (110 cm)
	E		Bandera orgullo (LESBICA) color naranja roja codigo hexadecimal: (#f63e50), naranja codigo: (#f68450), melocoton codigo: (#f5b080), blanco, rosa fuerte codigo: (#da62b0), orquídea codigo: (#a55093),rosa codigo: (#851e60) tela en antifluido estampado, con medidas de 1 metro con 35 centimetros de largo (135cm), por 1 metro y 10 centimetros de ancho que corresponden a (110 cm)
	E		Bandera orgullo (GAYS) color verde esmeralda codigo: (#35915d), Cian codigo:(#07dac0), menta codigo: (#b4f8c8) blanco, gruta azul codigo: (#0091e7), Azul codigo: (#0000ff), Azul marino codigo: (#2c4270), tela en antifluido estampado, con medidas de 1 metro con 35 centimetros de largo (135cm), por 1 metro y 10 centimetros de ancho que corresponden a (110 cm)
	E		Bandera orgullo (BISEXUAL) color rosa magenta codigo hexadecimal (#cc088a), lila frances codigo: (#C8A2C8) e iris azul codigo: (#3831b7), tela en antifluido estampado, con medidas de 1 metro con 35 centimetros de largo (135cm), por 1 metro y 10 centimetros de ancho que corresponden a (110 cm)

	E		Bandera orgullo (PANSEXUAL) color fucsia codigo hexadecimal (#fa49b0), amarillo y turquesa codigo: (#6ad8fb), tela en antifluido estampado, con medidas de 1 metro con 35 centimetros de largo (135cm), por 1 metro y 10 centimetros de ancho que corresponden a (110 cm)
	E		Bandera de Colombia cuenta con unas dimensiones de 210 cm de ancho por 150 cm de largo, confeccionada bajo una estructura de doble cara independiente en tejido de satín elastico de poliéster de alta densidad y brillo espejo para ofrecer una caída elegante y uniforme. Su diseño integra un bloqueador óptico o alma textil interna que aísla los reveses de la tela, ocultando por completo nudos, hilos sueltos y entretelas, lo que garantiza un acabado limpio por ambos lados, e incorpora en su lateral izquierdo una jareta o túnel de tela reforzado diseñado para introducir el asta de colgado de forma precisa y segura. Respetando la estricta proporción de franjas horizontales de la ley (50% superior amarillo, 25% central azul y 25% inferior rojo), la pieza emplea hilos de nylon de alta resistencia y dobladillos perimetrales finos de doble vuelta tipo pañolero que evitan fruncidos, manteniendo la máxima fidelidad cromática con la paleta reglamentaria: Amarillo Cromo (Pantone 116 C), Azul Turquí (Pantone 287 C) y Rojo Encendido (Pantone 186 C).
	E		kits de higiene oral, Cepillo dental adultos, textura de cerdas suave mínimo de 4 hilos, mango plástico recto con antideslizante, bordes redondeados, cabezal con medida entre 20 a 25 mm de longitud. 2. Dentrifico o tubo de crema dental para adultos, con acción para protección, blancura y fescura por 60 ml (cm3). 3. Caja de seda dental natural por 12 metros. El kit se entreagará en un estuche de plastico tipo viajero de al menos 20 cm de largo.
	E		Figura inflable de color blanco personalizado con logo de: Bienestar es promoción y prevención, apto para señalización de espacios que indican jornadas y campañas de promoción y prevención en salud, altura 1,80 centrimetros, diametro del muñeco 22,9 centimetros ,forma muñeco inflable, diámetro del soplador: 22.9 centímetros altura del soplador: 30.5 centímetros Alimentación: 115v/60hz, 1.67 amperios, enchufe de pared estándar.
	E		Estestoscopio Analogo Rappaport Inmediat Negro doble tubo de silicona para auscultaciones efectivas con medidas de 61 cm/24 pulgadas, con acabado de pieza torácica en aluminio, con accesorio incluido de olivas extras de goma o caucho suave, tipo de campana doble cara.
	D		Gancho nodriza alfiler de seguridad para ropa pequeño, 2,7 cm largo, material metal,color paleado o dorado * 144 unidades
	E		Pene didactico simulador de eyaculación con ventosa de goma, color piel y canela con un diámetro: 3.8 cm. Y de largo total: 19 cm.
	E		Vulva Didactica elaborado en elastómero termoplástico (TPE), silicona y ciberpiel, materiales que proporcionan una textura suave y natural, además de ser libres de ftalatos e hipoalergénicos. Sus dimensiones aproximadas son 17,5 x 11 cm, lo que le confiere un formato compacto y ergonómico, fácil de manipular. El diseño está orientado a la simulación realista de diversas zonas erógenas —pene, ano, vagina y clítoris.
	B		Cinta de tela en satin en rollo de 91 metros por rollo de 2 cm de ancho, color blanco.

	E		1 Tarro de vidrio transparente, tapa de corcho, contendrá notas de papel en multicolores pequeñas con frases motivacionales o versículos bíblicos para reflexión sobre diferentes emociones y tipos de ansiedad. Los papeles tendrán el texto impreso en español, altura del articulo minimo de 9 cm, con una dimensión de ancho aproximadamente de 7 cm. Tendrá formato portátil de mesa.
2	E	**Elementos e implementos para ejecución de actividades deportivas y ludico-recreativas**	Balón de fútbol No. 5 de alta calidad, diseñado para competencia y entrenamiento de alto rendimiento. Fabricado en cuero sintético (PU) de alta resistencia, con tecnología de termosellado que minimiza la absorción de agua y mejora la estabilidad en el vuelo. Presenta diseño multicolor sobre fondo blanco con gráficos geométricos de alta visibilidad, cámara de butilo para excelente retención de aire y estructura que garantiza precisión, control y durabilidad. Cumple con las dimensiones y peso reglamentarios para fútbol de campo. Producto de marca reconocida en el mercado nacional e internacional.
	E		Balón de fútbol sala profesional No. 4, diseñado para entrenamiento y competición de alto rendimiento. Fabricado en cuero sintético de alta resistencia, con construcción reforzada y cámara de baja absorción que reduce el rebote, proporcionando mayor control, precisión y dominio del balón durante el juego. Presenta diseño clásico de paneles hexagonales y pentagonales en tonos gris y negro de alta visibilidad. Cumple con las especificaciones reglamentarias para la práctica del fútbol sala y ofrece excelente durabilidad, estabilidad y desempeño. Producto de marca reconocida y amplia trayectoria en el mercado deportivo.
	E		Balón de voleibol oficial, referencia 5000. Tamaño y peso reglamentarios, diseñado para entrenamiento avanzado y competencia. Fabricado en cuero sintético de alta calidad con superficie texturizada tipo hexagonal que mejora el agarre, el control y la precisión en el juego. Construcción laminada de alta resistencia, con cámara interna de excelente retención de aire y óptimo rebote. Presenta diseño tricolor de alta visibilidad (blanco, verde y rojo) y cumple con los estándares internacionales para la práctica del voleibol. Producto de marca reconocida y amplia trayectoria en eventos deportivos nacionales e internacionales.
	E		Set de tenis de mesa con 4 raquetas, 1 malla y 6 pelotas. Las raquetas constan de 5 capas de madera de alta calidad, resistentes a las grietas y mango acampando de ping pong. Malla retractil, ajustable hasta 170 cm, con paral de metal, malla de algodón y tipo de paral en prensa. Las pelotas de material plastico de alta calida de color naranja y 40 mm de diametro.
	E		Tula balonera, en malla poliéster de 12 balones aprox, con ojales de estructura metálica, cuenta con cierre de cordón para un cierre ajustable de amarrar, correa para transportarla, cuenta con base en PVC, posee refuerzo con lona de alta resistencia en el cuerpo parte inferior y superior, incorpora cargadera ajustable para hombro, compartimiento amplio.
	E		Kit bandas elasticas elaboradas en látex premium con 5 resistencias diferentes: Una Banda Verde: Medidas: 600 x 50 x 0.4 mm. Resistencia: Baja. Una Banda Azul: Medidas: 600 x 50 x 0.6 mm. Resistencia: Media Baja. Una Banda Amarilla: Medidas: 600 x 50 x 0.8 mm. Resistencia: Media. Una Banda Roja: Medidas: 600 x 50 x 1.0 mm. Resistencia: Media Alta. Una Banda Negra: Medidas: 600 x 50 x 1.2 mm. Resistencia: Alta.
	E		Escalera de agilidad y coordinación con eslabones fijos cocidos, elaborada en riata de poliester fina, con medidas de 4 metros de largo X 40 de ancho, 10 casillas de 40cm x 40cm.

	E		Kit de platos de agilidad x 50 unidades, elaborados en polietireno en colores variados: amarillo, azul, verde, naranja y rojo. De 5 cm de altura y 19 de diámetro. Incluye bolsa de red para transportarlos.
	E		Aro hula hula plano, diámetro de 60 cm, en diferentes colores, paquete por 12 unidades.
	E		Silbato o Pito elaborado en material plástico de alta calidad, incluye cordon , pulsera y protector bucal 120 decibeles
	E		Maletin elaborado en material de tela Lona Oxfordde alta resistencia impermeable, resistente al desgaste y facil de limpiar, color negro con multiples bolsillos: el diseño de múltiples bolsillos con amplio espacio hace que sea más fácil y conveniente guardar ropa, zapatos, toallas, tazas, auriculares, paraguas y otros artículos deportivos. Ideal para gimnasio, tiene diferentes formas de llevar, mano, hombro, maleta. Tamaño: 26 cm x 25 cm x 45 cm (largo x ancho x alto). Llevará logo institucional SENA y Bienestar al Aprenidz bordado.
	E		Canguro tipo riñonera en matrial tela Lona Oxfordde alta resistenciaimpermeable unisex color negro, con cierre de hebilla y tres compartimentos, fabricado en poliéster. Ajustable y aprueba de agua, con un largo de 31 cm y un ancho de 10 cm. Llevará logo institucional SENA y Bienestar al Aprenidz bordado.
	E		Zapatillas deportivas para mujer en color azul oscuro o negro (o a convenir con el supervisor). Plantilla hecha en 10% textil y 90% EVA, Capellada hecha en 95% malla y 5% TPU, Forro 100% textil, Suela 10% TPR y 90% Phylon, Suela diseñada para dispersar el impacto, Suela antideslizante, Suela de phylon inyectado de composición liviana para una pisada más suave, Capellada de malla ligera con ajuste anatómico. En tallaje US: 5,0-5,5-6,0. Cuatro pares por talla.
	E		Zapatillas deportivas para mujer en color blanco, beige, azul o negro (o a convenir con el supervisor). Plantilla hecha en 10% textil y 90% EVA, Capellada hecha en 95% malla y 5% TPU, Forro 100% textil, Suela 10% TPR y 90% Phylon, Suela diseñada para dispersar el impacto, Suela antideslizante, Suela de phylon inyectado de composición liviana para una pisada más suave, Capellada de malla ligera con ajuste anatómico. En tallaje US: 6,5-7,0-7,5. Cuatro pares por talla.
	E		Petos deportivos elaborados en poliéster, suelto y suave, se ajusta fácil y rápidamente sobre la tela. Tanto el lado abierto garantizará una ventilación suficiente como el tejido absorbente mantendrá confort durante el juego deportivo. Se entregarán 12 piezas por cada juego, números claros en parte delantera y trasera. Brillantes pero no destiñen, se distinguen fácilmente e identifican al equipo. Absorbente y fácil delavar, limpiar y secar al aire libre. Colores: verde, blanco, negro y naranja. En tallas S,M,L, XL. Tres por talla en cada juego de petos. Llevará logo institucional SENA y Bienestar al Aprenidz bordado.

	E		UNIFORME EQUIPO DE FUTBOL (MASCULINO). Camisetas de futbol en cuello V en tela transfer sublimada, con manga corta con estampado en transfer, marcado con Regional Cauca y logo SENA y Bienestar al Aprendiz, numeración en la parte de la espalda (numeración del 1 al 20) - Pantaloneta para uniforme de fútbol en tela transfer sublimada, con estampado transfer. Uniforme marcado con Regional Cauca y logo SENA y Bienestar al Aprendiz, numeración de pantalón (numeración del 1 al 20) con las siguientes tallas: 14 uniformes talla (L), 5 uniformes talla (XL) y una (1) Camiseta de futbol para portero cuello en V, talla XL, marcada con número 1, manga Larga estampado en transfer, pantaloneta para uniforme de portero en futbol Talla XL , con estampado transfer, numeración de pantaloneta con número (1)marcado con Regional Cauca, logo SENA y Bienestar al Aprendiz (camiseta y pantaloneta). Los uniformes deberán ser confeccionados en tela transfer sublimada de alta calidad, garantizando durabilidad, resistencia y óptima presentación. Las prendas deberán contar con costuras reforzadas y acabados de excelente calidad. Cada uniforme deberá corresponder a las medidas estándar establecidas para tallas de adulto, cumpliendo con las especificaciones técnicas del mercado. Adicionalmente, cada prenda deberá incluir de manera visible y permanente la identificación de la talla correspondiente.
	E		UNIFORME DE VOLEIBOL UNISEX. Compuesto por camiseta y pantaloneta, elaborado en tela transfer sublimada con tecnología SmartDry, que garantice comodidad, transpirabilidad y secado rápido durante la práctica deportiva. La camiseta deberá estar marcada con la identificación Regional Cauca, logo SENA y logo Bienestar al Aprendiz; en la parte frontal llevará el número ubicado en el centro del pecho con dimensiones de 6 cm de alto por 4 cm de ancho, el logo SENA en la parte superior izquierda y el logo Bienestar al Aprendiz en la parte superior derecha. En la parte posterior deberá incluir el número correspondiente en la espalda(numeración del 1 al 10). La pantaloneta unisex tipo bermuda, con longitud aproximada a la altura de la rodilla, deberá ser confeccionada en tela transfer sublimada con tecnología SmartDry y llevar la misma numeración asignada a la camiseta, correspondiente del 1 al 10. Se requieren 10 uniformes distribuidos así: 3 talla M, 4 talla L y 3 talla XL. Los uniformes deberán ser confeccionados en tela transfer sublimada con tecnología SmartDry de alta calidad, garantizando durabilidad, resistencia y óptima presentación. Las prendas deberán contar con costuras reforzadas y acabados de excelente calidad. Cada uniforme deberá corresponder a las medidas estándar establecidas para tallas de adulto, cumpliendo con las especificaciones técnicas del mercado. Adicionalmente, cada prenda deberá incluir de manera visible y permanente la identificación de la talla correspondiente.

	E		UNIFORME EQUIPO DE FUTBOL SALA (MASCULINO). Uniforme para el equipo masculino de fútbol sala, compuesto por 9 uniformes de jugador de campo, TODOS TALLA (L) y 1 uniforme de portero TALLA (L). Los uniformes de jugadores de campo incluyen camiseta de manga corta con cuello en V y pantaloneta, confeccionadas en tela transfer sublimada con estampado mediante sublimación, personalizadas con logo SENA (en la parte frontal izquierda) y Bienestar al Aprendiz (en la parte fronta derecha), con numeración consecutiva del 2 al 10 tanto en la espalda de la camiseta como en la pantaloneta (en la parte inferior izquierda). El uniforme de portero incluye camiseta de manga larga y pantaloneta, elaboradas en tela transfer sublimada con estampado mediante sublimación, personalizadas con logo SENA (en la parte frontal izquierda) y Bienestar al Aprendiz (en la parte fronta derecha), con numeración número 1 en la camiseta y la pantaloneta (en la parte inferior izquierda). Los uniformes deberán ser confeccionados en tela transfer sublimada de alta calidad, garantizando durabilidad, resistencia y óptima presentación. Las prendas deberán contar con costuras reforzadas y acabados de excelente calidad. Cada uniforme deberá corresponder a las medidas estándar establecidas para tallas de adulto, cumpliendo con las especificaciones técnicas del mercado. Adicionalmente, cada prenda deberá incluir de manera visible y permanente la identificación de la talla correspondiente.
	E		Gorra tipo béisbol de seis paneles, elaborada en material de algodon resistente de alta calidad, color negro, con visera curva y sistema de ajuste posterior. Incluye bordado frontal institucional con el logo del SENA en color verde y Bienestar al Aprendiz bordado de manera visible en la parte inferior del logo SENA. Cuenta con detalles bordados en contraste color verde en ojales, botón superior y laterales, garantizando durabilidad, excelente presentación y acabado profesional. Diseño cómodo y ergonómico, apto para actividades deportivas, recreativas e institucionales.
	C		Cinta métrica corporal retrátil, diseño elegante ayuda con la facilidad de medición. Resistente cinta de vinilo de larga duración, es retráctil, la cinta se regresa a su contenedor presionando el pulsador. Cuenta con función de bloqueo de medida y ajustada garantizar una precisión superior. El medidor comienza en 5 que es exactamente la medida del cuerpo de la cinta métrica. Tamaño: 9 * 5 * 2cm Peso, neto: 40 g. Rango de medición: de 0 a 150 cm. Elaborado en plástico de alta calidad ABS con medidas en milímetros.
	C		Cronómetro Digital, dispositivo de alta precisión que te permite medir el tiempo con exactitud en cualquier situación. Este cronómetro cuenta con un reloj en tiempo real y una alarma incorporada, lo que lo convierte en un dispositivo multifuncional. Su interfaz es sencilla y fácil de usar, permitiéndote configurar y utilizar sus funciones de manera intuitiva. Además, su pantalla clara y legible te permitirá leer los tiempos sin esfuerzo, incluso en condiciones de poca luz. Elaborado en plastico, de marca reconocida.
	C		Inflador de Llantas Portátil: Compresor de Aire, equipo menor eléctrico de uso institucional, clasificado como herramienta portátil para mantenimiento preventivo, adecuado para el inflado de neumáticos de bicicletas, motocicletas y vehículos livianos, así como balones deportivos; presenta diseño compacto en color negro, peso aproximado de 480 g, potencia nominal de 50 W, presión máxima de 150 PSI, velocidad de rotación de 21.000 rpm, funcionamiento en fase eléctrica monofásica con voltaje de operación 110V/220V, batería de litio recargable con capacidad de 2000 mAh y sistema de carga mediante puerto Tipo C, lo que facilita su portabilidad, eficiencia operativa y compatibilidad con adaptadores estándar, siendo un elemento adecuado para apoyo logístico y mantenimiento en ambientes institucionales, recomendándose su uso en espacios secos y ventilados, evitando la exposición a humedad y sobrepresión, así como realizar limpieza externa con paño seco y verificación periódica del sistema de carga para garantizar su correcto funcionamiento y vida útil.

	E		Juego de mesa interactivo de agilidad mental y rapidez verbal, compuesto por una base circular fabricada en plástico de alta resistencia con acabado en colores rojo, azul y blanco, equipada con un sistema central de activación y temporizador luminoso que dinamiza las partidas. Cuenta con 26 fichas o tarjetas intercambiables correspondientes a las letras del alfabeto, dispuestas alrededor de la unidad principal para facilitar su visualización y selección durante el juego. Incluye mecanismos de selección aleatoria de letras y retos de palabras, siendo ideal para actividades recreativas, educativas y de integración familiar o grupal. Fabricado con materiales duraderos, de fácil limpieza y aptos para uso frecuente en entornos escolares, recreativos y domésticos.
	E		Juego de cartas "UNO" plastificados. Con 88 cartas en colores azul, verde, roja y amarillas.
	E		Tela tipo lona con diseño impreso a full color en banner de alta calidad , contendrá ojales metálicos reforzados ubicados en cada una de sus esquinas, que permiten su correcta fijación a la estructura y garantizan una adecuada tensión del material para una óptima presentación visual, con acabado mate y alta resolución para garantizar excelente definición de imágenes, textos y elementos gráficos. El contenido se relaciona con el reglamento del gimnasio y actividades deportivas. Debe ser resistente al uso continuo y apta para actividades institucionales, académicas,y deportivas. Los materiales utilizados deben garantizar estabilidad, durabilidad, resistencia al desgaste y una adecuada presentación visual . Las medidas serán de 60 x 1.60 de alto. El diseño se concertará con la entidad
	E		Rack para Barras Selladas Premium es un soporte vertical de almacenamiento diseñado para uso profesional e institucional, destinado a organizar y resguardar barras selladas rectas o curvas de manera segura y eficiente, contribuyendo al orden y optimización del espacio en el área de entrenamiento; está fabricado en acero estructural reforzado que garantiza alta resistencia y estabilidad incluso a carga completa, con capacidad de almacenamiento de hasta 10 barras (según diámetro), dimensiones aproximadas de 100 cm de alto x 60 cm de ancho x 60 cm de fondo, base antideslizante que previene desplazamientos o caídas accidentales y acabado en pintura electrostática que ofrece protección superior contra humedad, rayones y corrosión, asegurando durabilidad y mantenimiento reducido; su diseño vertical compacto facilita el acceso rápido al implemento.

	E		Trofeos tipo copa elaborados en material de plástico rígido de alta resistencia con acabado metalizado color dorado, montados sobre base cuadrada de material de madera en color negro o café que proporciona estabilidad y soporte. Cada trofeo presenta cuerpo central estilizado con detalles ornamentales en relieve, asas laterales decorativas y figura superior deportiva alusiva a la premiación. Incluyen placa frontal metalica, personalizada con identificación del evento y disciplina correspondiente. Decorados con cintas en tonos institucionales, destinados a procesos de reconocimiento y premiación en actividades deportivas y recreativas institucionales. Con medidas de 65x3, 8x4, 2cm. Cantidad total: siete (7) trofeos, distribuidos así: dos (2) trofeos Campeón Fútbol, dos (2) trofeos Campeón Futsala, dos (2) trofeos Campeón Atletismo y un (1) trofeo Campeón Festival de Cometas.
	E		Discos encauchetados de 2,5 kg: El Disco Olímpico 2" Encauchado Negro. Está diseñado para ofrecer un rendimiento duradero en entrenamientos intensivos. Con 3 agarres para un fácil manejo y un recubrimiento de caucho de alta calidad, este disco es ideal tanto para entrenamientos de fuerza como para levantar cargas pesadas. Su diseño resistente garantiza una larga vida útil y es adecuado para su uso en gimnasios profesionales e institucionales. Diámetro: 2" (50.8 mm). Material: Hierro fundido recubierto con caucho inyectado de alta resistencia. Agarres: 3 agarres para facilitar su manejo. Color: Negro
	E		ALMOHADILLA PROTECTORA HOMBRO CONTORNEADA PARA BARRA OLÍMPICA: Accesorio diseñado para brindar mayor comodidad y protección durante levantamientos con barra olímpica. Su forma contorneada se adapta anatómicamente a los hombros, reduciendo la presión directa del peso sobre el trapecio y la zona cervical. Material: PVC de alta resistencia y durabilidad. Diseño contorneado: Anatómico, ideal para ejercicios como sentadillas, hip thrust y peso muerto. MATERIAL: ESPUMA FORRADA EN LON AOXFORD. CIERRE EN VELCRO. MEDIDAS: 2,8X8X40 CM.
	E		Rack para discos: El soporte para discos olímpicos, con capacidad para hasta 6 cuernos de almacenamiento, este rack profesional está diseñado para resistir un uso intensivo en gimnasios o centros de entrenamiento. Su estructura robusta y duradera te permitirá tener tus discos siempre ordenados y listos para usar. Capacidad: 6 cuernos para discos olímpicos. Material: Acero de alta resistencia. Diseño: Compacto y robusto, ideal para uso profesional Dimensiones: 125 x 36 x 19 cm
	E		Arnes de Tobillo: El Arnés de Tobillo Profesional está diseñado para ofrecer un entrenamiento efectivo y seguro, ideal para trabajar los músculos de las piernas y glúteos. Hechas con Neopreno para máxima Comodidad en tus Tobillos y evita la proliferación de bacterias y del sudor, diseño ergonómico y sistema de ajuste con broche de velcro, ada tobillera incluye dos anillos en D de acero inoxidable , compatibles con todo tipo de poleas y bandas elásticas.
	E		Cinturón de lastre diseñado para entrenamiento de fuerza y acondicionamiento físico, fabricado en material textil reforzado de alta resistencia, con acolchado interno que brinda comodidad y soporte durante el ejercicio. Incorpora cadena metálica resistente con sistema de sujeción mediante mosquetones, permitiendo la incorporación de discos de peso adicional para ejercicios de dominadas, fondos en paralelas y rutinas de calistenia o musculación. El cinturón presenta diseño ergonómico que distribuye adecuadamente la carga en la zona lumbar y cadera, reduciendo puntos de presión y favoreciendo la estabilidad del usuario durante la ejecución de ejercicios con sobrecarga. Su estructura ajustable permite adaptación a diferentes tallas, garantizando seguridad y firmeza en el entrenamiento. Producto adecuado para uso en gimnasios, centros de acondicionamiento físico y programas de entrenamiento funcional o deportivo.

	E		Medallas de Oro y medallas de plata (50 medallas de oro y 50 medallas de plata) Con logo de BIENESTAR AL APRENDIZ - Medallas conmemorativas elaboradas en acero inoxidable de alta resistencia con acabado en tonos oro y plata diseñadas para premiaciones deportivas, académicas e institucionales; cada pieza incorpora relieve frontal con el logotipo BIENESTAR AL APRENDIZ. Diámetro aproximado de 6 a 7 cm, espesor entre 3 y 4 mm, con sistema de sujeción superior integrado para cinta. El acabado superficial ofrece brillo uniforme y protección anticorrosiva, garantizando durabilidad, estética profesional y representatividad institucional en eventos y competencias. Cinta elaborada en poliéster sublimado de alta resistencia, con impresión continua de los logotipos institucionales Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y BIENESTAR AL APRENDIZ, en colores corporativos y acabado de alta definición; ancho aproximado de 2 a 2,5 cm y longitud estándar de 80 a 90 cm para uso cómodo al cuello. Presenta costuras reforzadas en los extremos y sistema de enganche metálico seguro para fijación a la medalla, asegurando resistencia al uso prolongado y adecuada presentación en actos protocolarios y deportivos.
	E		Remo tipo T inclinado: estructura robusta fabricada en perfil tubular estructural (PTS) de 50 x 100 mm y calibre de 2,5 mm, lo que garantiza alta resistencia y durabilidad. Su acabado en pintura electrostática brinda protección contra la corrosión y el desgaste. Incluye una almohadilla para apoyo del pecho y posa pies antideslizantes que proporcionan estabilidad y comodidad al usuario durante la ejecución del ejercicio. Además, dispone de agarres en doble posición que permiten ajustar con precisión la postura y optimizar la biomecánica del movimiento. El equipo tiene dimensiones de 185 cm de largo, 79 cm de ancho y 119 cm de alto. Soporta una capacidad máxima de carga de 80 kg en discos y un peso máximo de usuario de 120 kg. Requiere ensamble e instalación adecuada, y su uso debe realizarse bajo indicaciones técnicas para garantizar seguridad y eficiencia en el entrenamiento.
	E		Combo Saco de Boxeo Profesional + Guantes MMA. El combo está compuesto por un saco de boxeo profesional de piso y un par de guantes para entrenamiento MMA, diseñado para sesiones de entrenamiento intensivo, acondicionamiento físico, boxeo, artes marciales mixtas, cross training y entrenamiento funcional. El saco está fabricado en lona impermeable de alta resistencia, con medidas de 1 m de altura y 33 cm de diámetro, relleno con algodón industrial y capacidad de carga de hasta 100 lb (50 kg). Incorpora argollas aceradas de 2", reatas de poliéster negro de 2" de alta resistencia, agarraderas laterales para ejercicios complementarios y una base con espuma amortiguadora que favorece la absorción de impactos y prolonga la vida útil del equipo. Los guantes de boxeo, talla L y color negro/rojo, fabricados en cuero sintético (PU) de alta resistencia al desgaste y la abrasión, con relleno interno de espuma de alta densidad multicapa que proporciona una óptima absorción de impactos y protección para los nudillos. Incorporan forro interior transpirable para favorecer la ventilación y el control de la humedad durante el entrenamiento, costuras reforzadas para una mayor durabilidad y sistema de cierre con correa de velcro de alta adherencia que garantiza un ajuste seguro y estable en la muñeca.

	E		Arco inflable que indique llegada y salida de aprendices para eventos de competición depórtiva, diseñado especialmente para promover visualmente las campañas de deporte contempladas en el PBACF. El arco estará fabricado en lona PVC calibre 18 oz o superior, resistente a la intemperie, rayos UV y humedad, con costuras termoselladas y refuerzos estructurales que garantizan alta durabilidad; dimensiones de 3 metros de alto por 4 metros de ancho, con diámetro estructural que proporciona estabilidad y presencia visual; incorpora motor/turbina eléctrica de flujo continuo de aproximadamente ½ HP, alimentación 110V, apto para uso continuo y de bajo nivel de ruido, permitiendo un tiempo de inflado estimado de 5 a 10 minutos; incluye impresión digital full color en alta resolución con tintas ecosolventes o UV resistentes a la decoloración, integrando el logo institucional " SENA y Bienestar al Aprendiz" en ubicación frontal destacada; cuenta con sistema de anclaje mediante argollas metálicas reforzadas, cuerdas y estacas para fijación segura, además de maletín de transporte y kit básico de reparación.
	E		Papeleria tipo Vinilo Adhesivo Impreso con diseños a convenir con la entidad, destinado para la ambientación y fortalecimiento de identidad del Gimnasio del Centro Agropecuario del SENA, elaborado en vinilo autoadhesivo de alta adherencia con impresión digital a full color de alta resolución, resistente a la humedad y a la exposición moderada a la luz, con dimensiones de 1,70 metros de ancho por 50 centímetros de alto, diseñado para instalación en superficies lisas como paredes; el contenido gráfico corresponde a frases alusivas a la actividad física, motivación deportiva, hábitos saludables y cultura del entrenamiento, definidas conforme a lineamientos institucionales, ofreciendo acabado profesional, fácil instalación y mantenimiento mediante limpieza con paño seco o ligeramente húmedo, constituyéndose como elemento de apoyo visual y motivacional para los ambientes de formación deportiva del Centro Agropecuario.
	E		Banco multifuncional ajustable de uso profesional para entrenamiento de fuerza, fabricado con estructura en acero de alta resistencia con acabado en pintura electrostática color negro, diseñado para soportar cargas elevadas y brindar máxima estabilidad durante los ejercicios. Cuenta con respaldo y asiento acolchados en espuma de alta densidad recubiertos en material sintético de fácil limpieza y alta durabilidad, sistema de ajuste de inclinación mediante mecanismo de bloqueo multiposición con graduaciones angulares visibles que permiten configuraciones desde posición plana hasta diferentes niveles de inclinación, articulaciones reforzadas con rodamientos para un movimiento suave y seguro, bases con apoyos antideslizantes que protegen el piso y mejoran la estabilidad, diseño ergonómico que favorece una correcta postura del usuario y permite la ejecución de ejercicios con mancuernas, barras y otros implementos de entrenamiento. Ideal para gimnasios, centros deportivos y espacios de acondicionamiento físico de uso institucional o comercial.

3	E	**Elementos e implementos para ejecución de actividades artísticas y de danza.**	6 Trajes de mujer para danza TINKU con las siguientes tallas y características: 2 talla S, 2 talla M y 2 tallaL. 6 Vestidos confeccionados en material bayeta de lana o paño de alta densidad. Tipo de corte: Recto tipo "A" con aberturas laterales que llegarán 2 centimetros antes de la rodilla para facilitar el paso. El color del traje es amarillo de base. Detalles: En el ruedo del borde inferior, lleva 3 niveles de cintas tejidas de 3 cm de ancho en colores contrastantes fuertes como: fucsia, verde encendido, azul, morado. Cuello: llevará un escote cuadrado con una entrada tipo v en el busto, tendrá un encaje de figuras geometricas de 5 cm. El vestido lleva mangas de 3/4 con un encaje o adorno igual al del cuello . Cada traje, llevará una faja o cinturon (Chumpi) con medidas de 2 metros de largo por 10 cm de ancho, deben ir Tejidos con figuras geométricas y termina en flecos de lana de 15 cm. Cada traje llevará una manta de color lila confeccionado en tela de dacron que llegue 4 cms antes de la cintura adornada en el ruedo con encaje de 4cms, lleva un prendedor metálico para agarrar en la parte trasera de la cabeza. El tamaño de la manta será de 1.50 por 60 cms de ancho. 6 Sombreros de material: Fieltro de lana prensado blanco, sombreo de paño amplio contará con una decoración que incluye cinta de raso de 2 cm rodeando totalmente la copa, con un ramillete de 3 plumas de avestruz (teñidas en colores neón) y 4 espejos circulares de 1 pulgada pegados simétricamente. Como aparece en la foto sugerida en la parte derecha de la ficha tecnica.

	E		VESTUARIO HOMBRE 6 Trajes de hombre para danza TINKU con las siguientes tallas y características: 2 talla S, 2 talla M y 2 talla L. 6 Pantalones confeccionados en bayeta negra, es un pantalón de corte recto que llega hasta los tobillos, reforzado en la entrepierna para soportar saltos. 6 Camisas confeccionadas en tela dacrón o bayetilla blanca, con mangas largas en el puño encaje parecido o igual al que se describe para el vestuario de la mujer 6 chalecos de paño de colores vivos bordados con motivos folklóricos, dragones u otros símbolos geometricos 6 monteras o gorrso de lana confeccionado en diferentes colores 6 bufandas Tejidas en lana multicolor que rodea el cuello. 6 mochilas pequeñas tejidas en lana, estas cruzan el pecho para cargar hojas de coca u objetos personales. Recomendaciones: Las tallas solicitadas en S,M y L se requieren confeccionadas con medidas reales para adultos Las costura, deben se en doble costura con hilo de nailon calibre 60 para evitar desgarros. Los acabados se solicitan con bordados en pasamanería y cintas de colores (grecas) en los bordes de faldas y pantalones.
	E		VESTUARIO MUJER BAMBUCO FIESTERO 6 faldas para bambuco confeccionadas en tela" velo de novia" color vino tinto,verde y amarillo muy amplias, aproximadamente de 8 a 10 metros de ancho. Tendrá pretina de tela ancha y que sobre pase de tal manera que salga en tiras de lado derecho e izquierdo para poder amarrar o sujetar la falda, no llevará resorte, o cierre. Inicia adorno con cintas doradadas en tela de 1 cm de ancho , alrededor de la falda estilo pentagrama musical lleva pegadas las notas musicales, redonda, negra y el simbolo de musicales, seguidamente encontramos encajes (3) con estilo recojido, sobre puestos maximo 8 a 10 cms, al inicio del encaje tiene sobre púesto un encaje de 1 cm de ancho, termina el borde de la falda con encaje que quedan sueltos al final cada uno. 6 blusas estilo ñapangas elaboradas en lino people blanco, con escote redondo que inicia con encaje dorado ancho maxino 8 a 10 cms de ancho decorado con piedaras de cocer que a su vez forman una flor al rededor del escote, como aparece en la fotografia que aparece en la ficha, salen dos encajes estilo recojido muy anchos que tienen dorado. Manga corta con terminacion de encaje dorado de 3 cms de ancho de ahi sigue encaje del mismo que cae en la blusa un poco ancho o volado. 6 tocados de flores con peineta, el tocado debe tener 5 flores de colores acordes al vestuario, que combinen con todos los vestidos.
	E		Vestuario para Hombre. Es un traje que resalta la figura del campesino tradicional. 6 Camisas blancas, de manga larga, confeccionada en lino people, lleva pechera decorada con encaje de tela, además lleva un encaje dorado de ancho 2cm. 6 cinturones tipo accesorio elaborado en cuero, con medidas entre 10 y 15 cm de ancho, caracterizado por llevar tres hebillas, , generalmente de color café o cuero crudo, diseñado para resaltar la cintura del bailarín en el coqueteo tradicional.

	E		10 faldas para ensayo confeccionadas en tela dacron color negro y amarillo, negro en la parte de arriba y en la parte final 8 centimetros de tela color amarillo.
	E		Mantel rectangular para mesa con medidas de 2mts de larga por 80 cm de ancho con estampado de motivos artísticos (música, teatro, danza), se recomienda utilizar tela tergal o lino/algodón por su durabilidad. Diseño: con un estampado con notas musicales o siluetas de baile y máscaras teatrales en colores contrastantes, (motivo a concertar con el supervisor). Medida aprox: 2.20 metros x 1 de caida, Dobladillo simple de 2 cm en todo el contorno del mantel
	E		CORONA PARA MUJER: Estructura de metal ligero, plateado decorado con cristales de vidrio. Diseño: Un patrón de picos importante que tenga peinetas laterales para asegurar la fijación al cabello sin necesidad de muchos ganchos. CORONA PARA HOMBRE: Lámina de metal delgada o PVC de alta densidad con acabado metalizado. Diseño: De "aro cerrado" o con puntas romas estilo medieval suelen ser de color oro viejo o bronce para dar un aspecto de autoridad.
4	D	**Elementos para la realización de talleres y eventos en las áreas de Habilidades Blandas y actividaes de Cultura**	Cinta alta adhesiva ancha transparente en polipropileno transparente para embalaje, alta calidad por 200 mts por 48 mm
	E		Vinilo acrilico tipo tempera para arte y manualidades por 1000 ml cada uno, a base de agua, tapa abatible en los siguientes colores: amarillo, verde, azul, negro, rojo y blanco
	E		Vinilo acrilico tipo tempera para arte y manualidades por 120 ml cada uno, a base de agua, tapa de rosca en los siguientes colores fluorecentes surtidos: rosado, naranja, verde, azul y amarillo
	D		Papel adhesivo bond de 75 gr, tamaño oficio, papel adhesivo blanco, textura mate paquete por 50 unidades
	E		Caja de Marcador Permanente por 12 unidades, punta biselada material del cuerpo de plàstico, tipo de tinta a base de agua color negro.
	D		Caja de Marcador Borrable por 12 unidades, material del cuerpo plàstico, tipo de punta biselada, tinta a base de agua, para tablero. (color negro)
	D		Cartulina española de alta calidad en formato de medio pliego (50x70 cm), caracterizada por un acabado mate homogéneo, rigidez estructural de diferentes colores solidos, como rosa, verdeoscuro y claro, azul oscuro, celeste,amarillo,rojo,verde,morado, naranja,negro, entre otros

	F		Pendon colgante de 2m x 1m,Impresión digital en plóter full color, en lona vinílica con tobo de resistencia en la parte de arriba y en la parte de abajo, con cordón para colgar en pared. El diseño llevará letras y un dibujo central con logotipos SENA (2). Se elegirá con la entidad.
	E		Papel silueta colores surtidos por pliego con las siguientes medidas 70 cm por 40 cm.
	D		Pegante líquido de fácil aplicación; especialmente diseñado para ser utilizado en uso Escolar y Oficina; trabajos sobre papel, cartón, corcho, blocks, agenda, revistas, manualidades, No toxico., tamaño de 245 ml. Colbón con aplicador.
	E		Papel iris. Tamaño block carta en bond, 35 hojas, 80 grs. Colores surtidos, para uso escolar, manualidades y oficina. Compatible con impresión láser e inkjet.
	E		Papel seda o papelillo en pliegos de bajo gramaje (18 a 22 g/m²) presentado en rollos individuales de 25 pliegos del mismo color, caracterizado por su textura ligera, semitransparente y de suave tacto, disponible en una amplia variedad de colores sólidos como rosa, verde oscuro y claro, amarillo, fucsia, rojo,lila, naranja, azul oscuro, azul cielo, entre otros
	D		Notas adhesivas tipo Post-it 76x76 x 100, bloque o taco x 100 Hojas de colores Surtidos (Amarillo, Neón, Rosado, Verde, Naranja, Azul)
	E		Rollo de papel Kraf 40" (102 cm) x 10 kilos
	B		Lana nube ovillo 100% acrilico suave y antialergico, peso de 50 gramos con longitud de 125 a 160 metros aproximadamente y un grosor de 3 mm; colores: blanco,azul,amarillo,rojo,verdey negra.
	E		Ganchillos ergonomico: Agujas de crochet de diferentes calibres metálicas o bambu. Numero 0,1,2,3,4
	D		Tijeras: Tijera de costura cortahebras
	G		Cinta metrica: Cinta de costurera

	E		Tambores para bordar o bastidores # 8 circular. Aprox.20 cm de diámetro con tornillo de ajuste.
	B		Madejas de algodón o lana acrílica de 50 gramos para tejido.colores verde, azul,amarillo,morado, naranja.
	E		Agujas para bordar mágicas (Punto Ruso) con mango de madera o plastico
	E		Aguja para bordar, referencia punta Roma material acero niquelado, ojo grande y alargado para bordado y crochet.
	E		Tela de lino de 30 por 30 centimetros y tela de algodón para bordados de 42 por 42 cm. 4 unidades de cada una de las medidas.
	E		Hilo Macramé de 50 grs colores verde, amarillo, azul, gris, negro, blanco,rojo.
	B		Hilo macramé acrílico de 50 gramos. Colores negro,azul,morado, blanco, verde, rojo.
	B		Hilo Crochet 50 grs. Color café, habano, negro, blanco, azul, verde
	B		Hilo Encerado de 100 mts. De 1, 4 y 6 milimetros. Colores verde, azul, negro, blanco y rojo
	E		1 Libra cuentas con letras para elaboración de bisutería, material plásticos, 1 libra de de cuentas con letras color negro, 1 libra de cuentas con letras color blanco.
	E		Set de agujas para mostacillas. 6*3 para bisutería.
	E		1 Libra de mostacilla checa colores surtidos o a convenir con el operador. 1 libra de mostacilla color amarillo, 1 libra de mostacilla color azul, 1 libra de mostacilla color rojo, 1 libra de mostacilla color blanco, 1 libra de mostacilla color verde bosque.
5	E	**Elementos para el desarrollo de**	Juego de cuerdas x 6 cada uno, para guitarra acustica, cuerdas E, B, G tipo Nylon extrafino profesional de gran sonoridad, D, A E, de material extrafino, entorchado con sonido cálido y redondo de gran durabilidad, de bronce fosforoso con revestimiento nanoweb, calibres 010 - 014 - 023 - 030 - 039 - 047

	E	**activiades en música**	Cuerda cuarta (D) para guitarra clasica, con entorchado suave al tacto, núcleo de acero con alto contenido de carbono, bobinado de aleación de níquel. - Tension: Normal
	E		Lineas para conectar instrumentos, mínimo 5 metros, de material encuchetado, cables internos con trensado antiruido, resistente,de gran durabilidad, con terminales en plug estrafino de 1/4 de marca reconocida
	E		Tumbadora: Diámetro: 12,5 " Material: Madera roble o en fibra de vidrio muy resistente, con excelentes acabados, pintura brillante, Aro tipo confort, cromado, parche sintético, herrajes, gancho y tornillería super resistentes y cromados
	E		Conga: Diámetro: 11,75 " Material: Madera roble o en fibra de vidrio muy resistente, con excelentes acabados, pintura brillante, Aro tipo confort, cromado, parche sintético, herrajes, gancho y tornillería super resistentes y cromados
	F		Afinador digital para guitarra con gancho soporte y pila tipo botón con las notas en pantalla LED
	E		Par de Baquetas para batería punta de pasta, fino acabado, madera resistente, de 5 mts mínimo o aproximado
	E		Par de Baquetas para timbal , fino acabado, madera resistente
	E		Juego de Clavijas por 4, para bajo electrico, de material metálico, resistente, apto para cuerdas de alta presión, con piñones grandes, clavija plana grande y metálica estilo contrabajo, con accesorio o anillo de recubrimiento. Juego por 4
	E		Butaco plastico, apilable de alta resistencia, con un alto aproximado de 47 centimetros y sentadero aproximado de 35 centimetros cuadrados
	E		Güiro de totumo artesanal para chirimía,ranuras definidas, exelentes acabados, orificios ergonómicos para la mano
	E		Parlante, woofer, tweeter, apto para exteriores, con Bluetooth. Incluye batería recargable, potencia de salida, 100W (ERMS), línea extreme 4 Filtros del parlante activo. Configuración: 2.1. Respuesta mínima en frecuencia 53.5 HZ. Respuesta máxima en frecuencia 20 KHZ, batería 15 horas. Incluye batería recargable de 7.26 voltios. Incluye cargador, micrófono, sistema inalámbrico, portátil. Para utilizarlo en mesa, piso o exteriores, a prueba de agua. Incluye manija. Conectores de entrada USB. Sistemas operativos compatibles: Android, Windows, iOS, MacOS.Peso 1.97 kilos. Ancho x profundidad x altura: 29,85 cm x 13.4 cm x 13,6 cm. Resistente al polvo Tipo de batería: Polímero de litio
	E		Campanas de mano salsera, en lámina metálica resistente, de marca reconidad , incluye golpeador
	E		Base para platillo, de patas robustas, con boom y pesa de equilibrio, tubo metálico cromado de excelente presentación, marca reconocida
	E		Maletín organizador de cables, con correa de carga, dimensiones aproximadas en centrímetros 50 largo x 30 ancho por 20 deprofundidad, en lona fina resistente al uso, excelente presentación y cierres de alta resistencia

	E		Platillo para batería en aleación de bronce planet z de 20 pulgadas, con sonido robusto y brillante de marca reconocida
	E		Redoblante pícolo metálico de 14"" x 5.5"" con cuerpo en acero y con 8 tensores por cada lado. Aros cromados. Sonido brillante y con corte. Incluye: correa, un par de baquetas y llave de afinación
	E		Base soporte para redoblante , de patas robustas, metálico cromado de excelente presentación, marca reconocida
	E		Par de Baquetas o mazo profesional para marimba, golpeador hilado de fábrica, no artesanal
	E		Güiro sintético, ranuras definidas, exelentes acabados, orificios ergonómicos para la mano con baqueta o raspador
	E		Güiro en lámina, de excente acabado de fábrica, no artesanal, Incluye baqueta o raspador
	E		Trombón de vara,Tenor bajo, Slide si bemol, con F attachemen, chapado en latón plano, caño grueso o large bore, con estuche rígido en ABS, boquilla 6 ½ A L, , en laca dorado, campana grande, latón fino, liviano y duradero

2. OBJETO

Adquirir insumos y elementos deportivos, artísticos, de cultura, para la prevención y promoción de la salud y de habilidades blandas para la gestión del Plan de Bienestar de los aprendices del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca, con el fin de implementar estrategias para contribuir con el índice de retención del Centro de formación y fortalecer la experiencia en la formación desde el área de Bienestar al aprendiz.

2.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Elija un elemento.	
Otro:	El objeto que se requiere contratar es suministro, distinto de los enunciados en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, por lo cual, el tipo de contrato a celebrar se identifica como un contrato de suministro. El objeto que se requiere contratar es Adquirir insumos y elementos deportivos, artísticos, de cultura, para la prevención y promoción de la salud y de habilidades blandas para la gestión del Plan de Bienestar de los aprendices del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca, con el fin de implementar estrategias para contribuir con el índice de retención del Centro de formación y fortalecer la experiencia en la formación desde el área de Bienestar al aprendiz., distinto de los enunciados en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, cuyo procedimiento de selección que se deber surtir es el de MÍNIMA CUANTÍA,

	con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015; sin embargo, el contrato a celebrar se identifica como un contrato suministro.

2.2 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica.

2.3 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica

2.4 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica

2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las siguientes condiciones técnicas del suministro a contratar deberán ser tenido en cuenta por los proponentes para la presentación de las ofertas:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANTIDAD
1	53131622	**Elementos pedagogicos para campañas de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva.**	60 cajas por 144 paquetes de condones masculinos con presentación de tres unidades de condones por paquete. Fabricados en latex de caucho natural, puntos sensitivos, diferentes aromas, medida estandar, con lubricaciòn.	UNIDAD	60
	11162133		Tela satin rigida o elastico color rojo intenso con medidas de 2 metros de largo por 150 metros de ancho.	UNIDAD	1
	55121715		Bandera orgullo (TRANSGENERO) color turquesa codigo: (#77ddf9), coral codigo: (#ffa0a3) y blanco, tela en antifluido estampado, con medidas de 1 metro con 35 centimetros de largo (135cm), por 1 metro y 10 centimetros de ancho que corresponden a (110 cm)	UNIDAD	1

	55121715		Bandera orgullo (LESBICA) color naranja roja codigo hexadecimal: (#f63e50), naranja codigo: (#f68450), melocoton codigo: (#f5b080), blanco, rosa fuerte codigo: (#da62b0), orquídea codigo: (#a55093),rosa codigo: (#851e60) tela en antifluido estampado, con medidas de 1 metro con 35 centimetros de largo (135cm), por 1 metro y 10 centimetros de ancho que corresponden a (110 cm)	UNIDAD	1
	55121715		Bandera orgullo (GAYS) color verde esmeralda codigo: (#35915d), Cian codigo:(#07dac0), menta codigo: (#b4f8c8) blanco, gruta azul codigo: (#0091e7), Azul codigo: (#0000ff), Azul marino codigo: (#2c4270), tela en antifluido estampado, con medidas de 1 metro con 35 centimetros de largo (135cm), por 1 metro y 10 centimetros de ancho que corresponden a (110 cm)	UNIDAD	1
	55121715		Bandera orgullo (BISEXUAL) color rosa magenta codigo hexadecimal (#cc088a), lila frances codigo: (#C8A2C8) e iris azul codigo: (#3831b7), tela en antifluido estampado, con medidas de 1 metro con 35 centimetros de largo (135cm), por 1 metro y 10 centimetros de ancho que corresponden a (110 cm)	UNIDAD	1
	55121715		Bandera orgullo (PANSEXUAL) color fucsia codigo hexadecimal (#fa49b0), amarillo y turquesa codigo: (#6ad8fb), tela en antifluido estampado, con medidas de 1 metro con 35 centimetros de largo (135cm), por 1 metro y 10 centimetros de ancho que corresponden a (110 cm)	UNIDAD	1

	55121716		Bandera de Colombia cuenta con unas dimensiones de 210 cm de ancho por 150 cm de largo, confeccionada bajo una estructura de doble cara independiente en tejido de satín elastico de poliéster de alta densidad y brillo espejo para ofrecer una caída elegante y uniforme. Su diseño integra un bloqueador óptico o alma textil interna que aísla los reveses de la tela, ocultando por completo nudos, hilos sueltos y entretelas, lo que garantiza un acabado limpio por ambos lados, e incorpora en su lateral izquierdo una jareta o túnel de tela reforzado diseñado para introducir el asta de colgado de forma precisa y segura. Respetando la estricta proporción de franjas horizontales de la ley (50% superior amarillo, 25% central azul y 25% inferior rojo), la pieza emplea hilos de nylon de alta resistencia y dobladillos perimetrales finos de doble vuelta tipo pañolero que evitan fruncidos, manteniendo la máxima fidelidad cromática con la paleta reglamentaria: Amarillo Cromo (Pantone 116 C), Azul Turquí (Pantone 287 C) y Rojo Encendido (Pantone 186 C).	UNIDAD	1
	42151909		kits de higiene oral, Cepillo dental adultos, textura de cerdas suave mínimo de 4 hilos, mango plástico recto con antideslizante, bordes redondeados, cabezal con medida entre 20 a 25 mm de longitud. 2. Dentrifico o tubo de crema dental para adultos, con acción para protección, blancura y fescura por 60 ml (cm3). 3. Caja de seda dental natural por 12 metros. El kit se entreagará en un estuche de plastico tipo viajero de al menos 20 cm de largo.	UNIDAD	255
	60141012		Figura inflable de color blanco personalizado con logo de: Bienestar es promoción y prevención, apto para señalización de espacios que indican jornadas y campañas de promoción y prevención en salud, altura 1,80 centrimetros, diametro del muñeco 22,9 centimetros ,forma muñeco inflable, diámetro del soplador: 22.9 centímetros altura del soplador: 30.5 centímetros Alimentación: 115v/60hz, 1.67 amperios, enchufe de pared estándar.	UNIDAD	2
	42182103		Estestoscopio Analogo Rappaport Inmediat Negro doble tubo de silicona para auscultaciones efectivas con medidas de 61 cm/24 pulgadas, con acabado de pieza torácica en aluminio, con accesorio incluido de olivas extras de goma o caucho suave, tipo de campana doble cara.	UNIDAD	3

	44122109		Gancho nodriza alfiler de seguridad para ropa pequeño, 2,7 cm largo, material metal,color paleado o dorado * 144 unidades	UNIDAD	3
	42301501		Pene didactico simulador de eyaculación con ventosa de goma, color piel y canela con un diámetro: 3.8 cm. Y de largo total: 19 cm.	UNIDAD	2
	42301501		Vulva Didactica elaborado en elastómero termoplástico (TPE), silicona y ciberpiel, materiales que proporcionan una textura suave y natural, además de ser libres de ftalatos e hipoalergénicos. Sus dimensiones aproximadas son 17,5 x 11 cm, lo que le confiere un formato compacto y ergonómico, fácil de manipular. El diseño está orientado a la simulación realista de diversas zonas erógenas —pene, ano, vagina y clítoris.	UNIDAD	1
	11162123		Cinta de tela en satin en rollo de 91 metros por rollo de 2 cm de ancho, color blanco.	UNIDAD	6
	60106207		1 Tarro de vidrio transparente, tapa de corcho, contendrá notas de papel en multicolores pequeñas con frases motivacionales o versículos bíblicos para reflexión sobre diferentes emociones y tipos de ansiedad. Los papeles tendrán el texto impreso en español, altura del articulo minimo de 9 cm, con una dimensión de ancho aproximadamente de 7 cm. Tendrá formato portátil de mesa.	UNIDAD	1
2	49161504	**Elementos e implementos para ejecución de actividades deportivas y ludico-**	Balón de fútbol No. 5 de alta calidad, diseñado para competencia y entrenamiento de alto rendimiento. Fabricado en cuero sintético (PU) de alta resistencia, con tecnología de termosellado que minimiza la absorción de agua y mejora la estabilidad en el vuelo. Presenta diseño multicolor sobre fondo blanco con gráficos geométricos de alta visibilidad, cámara de butilo para excelente retención de aire y estructura que garantiza precisión, control y durabilidad. Cumple con las dimensiones y peso reglamentarios para fútbol de campo. Producto de marca reconocida en el mercado nacional e internacional.	UNIDAD	10

	49161504	**recreativas**	Balón de fútbol sala profesional No. 4, diseñado para entrenamiento y competición de alto rendimiento. Fabricado en cuero sintético de alta resistencia, con construcción reforzada y cámara de baja absorción que reduce el rebote, proporcionando mayor control, precisión y dominio del balón durante el juego. Presenta diseño clásico de paneles hexagonales y pentagonales en tonos gris y negro de alta visibilidad. Cumple con las especificaciones reglamentarias para la práctica del fútbol sala y ofrece excelente durabilidad, estabilidad y desempeño. Producto de marca reconocida y amplia trayectoria en el mercado deportivo.	UNIDAD	10
	49161608		Balón de voleibol oficial, referencia 5000. Tamaño y peso reglamentarios, diseñado para entrenamiento avanzado y competencia. Fabricado en cuero sintético de alta calidad con superficie texturizada tipo hexagonal que mejora el agarre, el control y la precisión en el juego. Construcción laminada de alta resistencia, con cámara interna de excelente retención de aire y óptimo rebote. Presenta diseño tricolor de alta visibilidad (blanco, verde y rojo) y cumple con los estándares internacionales para la práctica del voleibol. Producto de marca reconocida y amplia trayectoria en eventos deportivos nacionales e internacionales.	UNIDAD	10
	49161504		Set de tenis de mesa con 4 raquetas, 1 malla y 6 pelotas. Las raquetas constan de 5 capas de madera de alta calidad, resistentes a las grietas y mango acampando de ping pong. Malla retractil, ajustable hasta 170 cm, con paral de metal, malla de algodón y tipo de paral en prensa. Las pelotas de material plastico de alta calida de color naranja y 40 mm de diametro.	UNIDAD	1
	49161504		Tula balonera, en malla poliéster de 12 balones aprox, con ojales de estructura metálica, cuenta con cierre de cordón para un cierre ajustable de amarrar, correa para transportarla, cuenta con base en PVC, posee refuerzo con lona de alta resistencia en el cuerpo parte inferior y superior, incorpora cargadera ajustable para hombro, compartimiento amplio.	UNIDAD	3

	60141102		Kit bandas elasticas elaboradas en látex premium con 5 resistencias diferentes: Una Banda Verde: Medidas: 600 x 50 x 0.4 mm. Resistencia: Baja. Una Banda Azul: Medidas: 600 x 50 x 0.6 mm. Resistencia: Media Baja. Una Banda Amarilla: Medidas: 600 x 50 x 0.8 mm. Resistencia: Media. Una Banda Roja: Medidas: 600 x 50 x 1.0 mm. Resistencia: Media Alta. Una Banda Negra: Medidas: 600 x 50 x 1.2 mm. Resistencia: Alta.	UNIDAD	1
	60141102		Escalera de agilidad y coordinación con eslabones fijos cocidos, elaborada en riata de poliester fina, con medidas de 4 metros de largo X 40 de ancho, 10 casillas de 40cm x 40cm.	UNIDAD	1
	60141102		Kit de platos de agilidad x 50 unidades, elaborados en polietireno en colores variados: amarillo, azul, verde, naranja y rojo. De 5 cm de altura y 19 de diámetro. Incluye bolsa de red para transportarlos.	UNIDAD	3
	60141102		Aro hula hula plano, diámetro de 60 cm, en diferentes colores, paquete por 12 unidades.	UNIDAD	4
	60141102		Silbato o Pito elaborado en material plástico de alta calidad, incluye cordon , pulsera y protector bucal 120 decibeles	UNIDAD	3
	60141102		Maletin elaborado en material de tela Lona Oxfordde alta resistencia impermeable, resistente al desgaste y facil de limpiar, color negro con multiples bolsillos: el diseño de múltiples bolsillos con amplio espacio hace que sea más fácil y conveniente guardar ropa, zapatos, toallas, tazas, auriculares, paraguas y otros artículos deportivos. Ideal para gimnasio, tiene diferentes formas de llevar, mano, hombro, maleta. Tamaño: 26 cm x 25 cm x 45 cm (largo x ancho x alto). Llevará logo institucional SENA y Bienestar al Aprenidz bordado.	UNIDAD	20
	60141102		Canguro tipo riñonera en matrial tela Lona Oxfordde alta resistenciaimpermeable unisex color negro, con cierre de hebilla y tres compartimentos, fabricado en poliéster. Ajustable y aprueba de agua, con un largo de 31 cm y un ancho de 10 cm. Llevará logo institucional SENA y Bienestar al Aprenidz bordado.	UNIDAD	65

	60141102		Zapatillas deportivas para mujer en color azul oscuro o negro (o a convenir con el supervisor). Plantilla hecha en 10% textil y 90% EVA, Capellada hecha en 95% malla y 5% TPU, Forro 100% textil, Suela 10% TPR y 90% Phylon, Suela diseñada para dispersar el impacto, Suela antideslizante, Suela de phylon inyectado de composición liviana para una pisada más suave, Capellada de malla ligera con ajuste anatómico. En tallaje US: 5,0-5,5-6,0. Cuatro pares por talla.	UNIDAD	12
	60141102		Zapatillas deportivas para mujer en color blanco, beige, azul o negro (o a convenir con el supervisor). Plantilla hecha en 10% textil y 90% EVA, Capellada hecha en 95% malla y 5% TPU, Forro 100% textil, Suela 10% TPR y 90% Phylon, Suela diseñada para dispersar el impacto, Suela antideslizante, Suela de phylon inyectado de composición liviana para una pisada más suave, Capellada de malla ligera con ajuste anatómico. En tallaje US: 6,5-7,0-7,5. Cuatro pares por talla.	UNIDAD	12
	60141102		Petos deportivos elaborados en poliéster, suelto y suave, se ajusta fácil y rápidamente sobre la tela. Tanto el lado abierto garantizará una ventilación suficiente como el tejido absorbente mantendrá confort durante el juego deportivo. Se entregarán 12 piezas por cada juego, números claros en parte delantera y trasera. Brillantes pero no destiñen, se distinguen fácilmente e identifican al equipo. Absorbente y fácil delavar, limpiar y secar al aire libre. Colores: verde, blanco, negro y naranja. En tallas S,M,L, XL. Tres por talla en cada juego de petos. Llevará logo institucional SENA y Bienestar al Aprenidz bordado.	UNIDAD	3

	49000000		UNIFORME EQUIPO DE FUTBOL (MASCULINO). Camisetas de futbol en cuello V en tela transfer sublimada, con manga corta con estampado en transfer, marcado con Regional Cauca y logo SENA y Bienestar al Aprendiz, numeración en la parte de la espalda (numeración del 1 al 20) - Pantaloneta para uniforme de fútbol en tela transfer sublimada, con estampado transfer. Uniforme marcado con Regional Cauca y logo SENA y Bienestar al Aprendiz, numeración de pantalón (numeración del 1 al 20) con las siguientes tallas: 14 uniformes talla (L), 5 uniformes talla (XL) y una (1) Camiseta de futbol para portero cuello en V, talla XL, marcada con número 1, manga Larga estampado en transfer, pantaloneta para uniforme de portero en futbol Talla XL , con estampado transfer, numeración de pantaloneta con número (1)marcado con Regional Cauca, logo SENA y Bienestar al Aprendiz (camiseta y pantaloneta). Los uniformes deberán ser confeccionados en tela transfer sublimada de alta calidad, garantizando durabilidad, resistencia y óptima presentación. Las prendas deberán contar con costuras reforzadas y acabados de excelente calidad. Cada uniforme deberá corresponder a las medidas estándar establecidas para tallas de adulto, cumpliendo con las especificaciones técnicas del mercado. Adicionalmente, cada prenda deberá incluir de manera visible y permanente la identificación de la talla correspondiente.	UNIDAD	20

	49000000		UNIFORME DE VOLEIBOL UNISEX. Compuesto por camiseta y pantaloneta, elaborado en tela transfer sublimada con tecnología SmartDry, que garantice comodidad, transpirabilidad y secado rápido durante la práctica deportiva. La camiseta deberá estar marcada con la identificación Regional Cauca, logo SENA y logo Bienestar al Aprendiz; en la parte frontal llevará el número ubicado en el centro del pecho con dimensiones de 6 cm de alto por 4 cm de ancho, el logo SENA en la parte superior izquierda y el logo Bienestar al Aprendiz en la parte superior derecha. En la parte posterior deberá incluir el número correspondiente en la espalda(numeración del 1 al 10). La pantaloneta unisex tipo bermuda, con longitud aproximada a la altura de la rodilla, deberá ser confeccionada en tela transfer sublimada con tecnología SmartDry y llevar la misma numeración asignada a la camiseta, correspondiente del 1 al 10. Se requieren 10 uniformes distribuidos así: 3 talla M, 4 talla L y 3 talla XL. Los uniformes deberán ser confeccionados en tela transfer sublimada con tecnología SmartDry de alta calidad, garantizando durabilidad, resistencia y óptima presentación. Las prendas deberán contar con costuras reforzadas y acabados de excelente calidad. Cada uniforme deberá corresponder a las medidas estándar establecidas para tallas de adulto, cumpliendo con las especificaciones técnicas del mercado. Adicionalmente, cada prenda deberá incluir de manera visible y permanente la identificación de la talla correspondiente.	UNIDAD	10

	49000000		UNIFORME EQUIPO DE FUTBOL SALA (MASCULINO). Uniforme para el equipo masculino de fútbol sala, compuesto por 9 uniformes de jugador de campo, TODOS TALLA (L) y 1 uniforme de portero TALLA (L). Los uniformes de jugadores de campo incluyen camiseta de manga corta con cuello en V y pantaloneta, confeccionadas en tela transfer sublimada con estampado mediante sublimación, personalizadas con logo SENA (en la parte frontal izquierda) y Bienestar al Aprendiz (en la parte fronta derecha), con numeración consecutiva del 2 al 10 tanto en la espalda de la camiseta como en la pantaloneta (en la parte inferior izquierda). El uniforme de portero incluye camiseta de manga larga y pantaloneta, elaboradas en tela transfer sublimada con estampado mediante sublimación, personalizadas con logo SENA (en la parte frontal izquierda) y Bienestar al Aprendiz (en la parte fronta derecha), con numeración número 1 en la camiseta y la pantaloneta (en la parte inferior izquierda). Los uniformes deberán ser confeccionados en tela transfer sublimada de alta calidad, garantizando durabilidad, resistencia y óptima presentación. Las prendas deberán contar con costuras reforzadas y acabados de excelente calidad. Cada uniforme deberá corresponder a las medidas estándar establecidas para tallas de adulto, cumpliendo con las especificaciones técnicas del mercado. Adicionalmente, cada prenda deberá incluir de manera visible y permanente la identificación de la talla correspondiente.	UNIDAD	10
	49000000		Gorra tipo béisbol de seis paneles, elaborada en material de algodon resistente de alta calidad, color negro, con visera curva y sistema de ajuste posterior. Incluye bordado frontal institucional con el logo del SENA en color verde y Bienestar al Aprendiz bordado de manera visible en la parte inferior del logo SENA. Cuenta con detalles bordados en contraste color verde en ojales, botón superior y laterales, garantizando durabilidad, excelente presentación y acabado profesional. Diseño cómodo y ergonómico, apto para actividades deportivas, recreativas e institucionales.	UNIDAD	60

	41111610		Cinta métrica corporal retrátil, diseño elegante ayuda con la facilidad de medición. Resistente cinta de vinilo de larga duración, es retráctil, la cinta se regresa a su contenedor presionando el pulsador. Cuenta con función de bloqueo de medida y ajustada garantizar una precisión superior. El medidor comienza en 5 que es exactamente la medida del cuerpo de la cinta métrica. Tamaño: 9 * 5 * 2cm Peso, neto: 40 g. Rango de medición: de 0 a 150 cm. Elaborado en plástico de alta calidad ABS con medidas en milímetros.	UNIDAD	3
	41111903		Cronómetro Digital, dispositivo de alta precisión que te permite medir el tiempo con exactitud en cualquier situación. Este cronómetro cuenta con un reloj en tiempo real y una alarma incorporada, lo que lo convierte en un dispositivo multifuncional. Su interfaz es sencilla y fácil de usar, permitiéndote configurar y utilizar sus funciones de manera intuitiva. Además, su pantalla clara y legible te permitirá leer los tiempos sin esfuerzo, incluso en condiciones de poca luz. Elaborado en plastico, de marca reconocida.	UNIDAD	3
	40151601		Inflador de Llantas Portátil: Compresor de Aire, equipo menor eléctrico de uso institucional, clasificado como herramienta portátil para mantenimiento preventivo, adecuado para el inflado de neumáticos de bicicletas, motocicletas y vehículos livianos, así como balones deportivos; presenta diseño compacto en color negro, peso aproximado de 480 g, potencia nominal de 50 W, presión máxima de 150 PSI, velocidad de rotación de 21.000 rpm, funcionamiento en fase eléctrica monofásica con voltaje de operación 110V/220V, batería de litio recargable con capacidad de 2000 mAh y sistema de carga mediante puerto Tipo C, lo que facilita su portabilidad, eficiencia operativa y compatibilidad con adaptadores estándar, siendo un elemento adecuado para apoyo logístico y mantenimiento en ambientes institucionales, recomendándose su uso en espacios secos y ventilados, evitando la exposición a humedad y sobrepresión, así como realizar limpieza externa con paño seco y verificación periódica del sistema de carga para garantizar su correcto funcionamiento y vida útil.	UNIDAD	1

	60141102		Juego de mesa interactivo de agilidad mental y rapidez verbal, compuesto por una base circular fabricada en plástico de alta resistencia con acabado en colores rojo, azul y blanco, equipada con un sistema central de activación y temporizador luminoso que dinamiza las partidas. Cuenta con 26 fichas o tarjetas intercambiables correspondientes a las letras del alfabeto, dispuestas alrededor de la unidad principal para facilitar su visualización y selección durante el juego. Incluye mecanismos de selección aleatoria de letras y retos de palabras, siendo ideal para actividades recreativas, educativas y de integración familiar o grupal. Fabricado con materiales duraderos, de fácil limpieza y aptos para uso frecuente en entornos escolares, recreativos y domésticos.	UNIDAD	2
	60141102		Juego de cartas "UNO" plastificados. Con 88 cartas en colores azul, verde, roja y amarillas.	UNIDAD	4
	55121718		Tela tipo lona con diseño impreso a full color en banner de alta calidad , contendrá ojales metálicos reforzados ubicados en cada una de sus esquinas, que permiten su correcta fijación a la estructura y garantizan una adecuada tensión del material para una óptima presentación visual, con acabado mate y alta resolución para garantizar excelente definición de imágenes, textos y elementos gráficos. El contenido se relaciona con el reglamento del gimnasio y actividades deportivas. Debe ser resistente al uso continuo y apta para actividades institucionales, académicas,y deportivas. Los materiales utilizados deben garantizar estabilidad, durabilidad, resistencia al desgaste y una adecuada presentación visual . Las medidas serán de 60 x 1.60 de alto. El diseño se concertará con la entidad	UNIDAD	2

	49201616		Rack para Barras Selladas Premium es un soporte vertical de almacenamiento diseñado para uso profesional e institucional, destinado a organizar y resguardar barras selladas rectas o curvas de manera segura y eficiente, contribuyendo al orden y optimización del espacio en el área de entrenamiento; está fabricado en acero estructural reforzado que garantiza alta resistencia y estabilidad incluso a carga completa, con capacidad de almacenamiento de hasta 10 barras (según diámetro), dimensiones aproximadas de 100 cm de alto x 60 cm de ancho x 60 cm de fondo, base antideslizante que previene desplazamientos o caídas accidentales y acabado en pintura electrostática que ofrece protección superior contra humedad, rayones y corrosión, asegurando durabilidad y mantenimiento reducido; su diseño vertical compacto facilita el acceso rápido al implemento.	UNIDAD	1
	60121002		Trofeos tipo copa elaborados en material de plástico rígido de alta resistencia con acabado metalizado color dorado, montados sobre base cuadrada de material de madera en color negro o café que proporciona estabilidad y soporte. Cada trofeo presenta cuerpo central estilizado con detalles ornamentales en relieve, asas laterales decorativas y figura superior deportiva alusiva a la premiación. Incluyen placa frontal metalica, personalizada con identificación del evento y disciplina correspondiente. Decorados con cintas en tonos institucionales, destinados a procesos de reconocimiento y premiación en actividades deportivas y recreativas institucionales. Con medidas de 65x3, 8x4, 2cm. Cantidad total: siete (7) trofeos, distribuidos así: dos (2) trofeos Campeón Fútbol, dos (2) trofeos Campeón Futsala, dos (2) trofeos Campeón Atletismo y un (1) trofeo Campeón Festival de Cometas.	UNIDAD	7

	49201605		Discos encauchetados de 2,5 kg: El Disco Olímpico 2" Encauchado Negro. Está diseñado para ofrecer un rendimiento duradero en entrenamientos intensivos. Con 3 agarres para un fácil manejo y un recubrimiento de caucho de alta calidad, este disco es ideal tanto para entrenamientos de fuerza como para levantar cargas pesadas. Su diseño resistente garantiza una larga vida útil y es adecuado para su uso en gimnasios profesionales e institucionales. Diámetro: 2" (50.8 mm). Material: Hierro fundido recubierto con caucho inyectado de alta resistencia. Agarres: 3 agarres para facilitar su manejo. Color: Negro	UNIDAD	6
	49201614		ALMOHADILLA PROTECTORA HOMBRO CONTORNEADA PARA BARRA OLÍMPICA: Accesorio diseñado para brindar mayor comodidad y protección durante levantamientos con barra olímpica. Su forma contorneada se adapta anatómicamente a los hombros, reduciendo la presión directa del peso sobre el trapecio y la zona cervical. Material: PVC de alta resistencia y durabilidad. Diseño contorneado: Anatómico, ideal para ejercicios como sentadillas, hip thrust y peso muerto. MATERIAL: ESPUMA FORRADA EN LON AOXFORD. CIERRE EN VELCRO. MEDIDAS: 2,8X8X40 CM.	UNIDAD	3
	49201618		Rack para discos: El soporte para discos olímpicos, con capacidad para hasta 6 cuernos de almacenamiento, este rack profesional está diseñado para resistir un uso intensivo en gimnasios o centros de entrenamiento. Su estructura robusta y duradera te permitirá tener tus discos siempre ordenados y listos para usar. Capacidad: 6 cuernos para discos olímpicos. Material: Acero de alta resistencia. Diseño: Compacto y robusto, ideal para uso profesional Dimensiones: 125 x 36 x 19 cm	UNIDAD	1
	49201612		Arnes de Tobillo: El Arnés de Tobillo Profesional está diseñado para ofrecer un entrenamiento efectivo y seguro, ideal para trabajar los músculos de las piernas y glúteos. Hechas con Neopreno para máxima Comodidad en tus Tobillos y evita la proliferación de bacterias y del sudor, diseño ergonómico y sistema de ajuste con broche de velcro, ada tobillera incluye dos anillos en D de acero inoxidable , compatibles con todo tipo de poleas y bandas elásticas.	UNIDAD	2

	49201613		Cinturón de lastre diseñado para entrenamiento de fuerza y acondicionamiento físico, fabricado en material textil reforzado de alta resistencia, con acolchado interno que brinda comodidad y soporte durante el ejercicio. Incorpora cadena metálica resistente con sistema de sujeción mediante mosquetones, permitiendo la incorporación de discos de peso adicional para ejercicios de dominadas, fondos en paralelas y rutinas de calistenia o musculación. El cinturón presenta diseño ergonómico que distribuye adecuadamente la carga en la zona lumbar y cadera, reduciendo puntos de presión y favoreciendo la estabilidad del usuario durante la ejecución de ejercicios con sobrecarga. Su estructura ajustable permite adaptación a diferentes tallas, garantizando seguridad y firmeza en el entrenamiento. Producto adecuado para uso en gimnasios, centros de acondicionamiento físico y programas de entrenamiento funcional o deportivo.	UNIDAD	2
	60121001		Medallas de Oro y medallas de plata (50 medallas de oro y 50 medallas de plata) Con logo de BIENESTAR AL APRENDIZ - Medallas conmemorativas elaboradas en acero inoxidable de alta resistencia con acabado en tonos oro y plata diseñadas para premiaciones deportivas, académicas e institucionales; cada pieza incorpora relieve frontal con el logotipo BIENESTAR AL APRENDIZ. Diámetro aproximado de 6 a 7 cm, espesor entre 3 y 4 mm, con sistema de sujeción superior integrado para cinta. El acabado superficial ofrece brillo uniforme y protección anticorrosiva, garantizando durabilidad, estética profesional y representatividad institucional en eventos y competencias. Cinta elaborada en poliéster sublimado de alta resistencia, con impresión continua de los logotipos institucionales Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y BIENESTAR AL APRENDIZ, en colores corporativos y acabado de alta definición; ancho aproximado de 2 a 2,5 cm y longitud estándar de 80 a 90 cm para uso cómodo al cuello. Presenta costuras reforzadas en los extremos y sistema de enganche metálico seguro para fijación a la medalla, asegurando resistencia al uso prolongado y adecuada presentación en actos protocolarios y deportivos.	UNIDAD	85

	49201610		Remo tipo T inclinado: estructura robusta fabricada en perfil tubular estructural (PTS) de 50 x 100 mm y calibre de 2,5 mm, lo que garantiza alta resistencia y durabilidad. Su acabado en pintura electrostática brinda protección contra la corrosión y el desgaste. Incluye una almohadilla para apoyo del pecho y posa pies antideslizantes que proporcionan estabilidad y comodidad al usuario durante la ejecución del ejercicio. Además, dispone de agarres en doble posición que permiten ajustar con precisión la postura y optimizar la biomecánica del movimiento. El equipo tiene dimensiones de 185 cm de largo, 79 cm de ancho y 119 cm de alto. Soporta una capacidad máxima de carga de 80 kg en discos y un peso máximo de usuario de 120 kg. Requiere ensamble e instalación adecuada, y su uso debe realizarse bajo indicaciones técnicas para garantizar seguridad y eficiencia en el entrenamiento.	UNIDAD	1
	60141102		Combo Saco de Boxeo Profesional + Guantes MMA. El combo está compuesto por un saco de boxeo profesional de piso y un par de guantes para entrenamiento MMA, diseñado para sesiones de entrenamiento intensivo, acondicionamiento físico, boxeo, artes marciales mixtas, cross training y entrenamiento funcional. El saco está fabricado en lona impermeable de alta resistencia, con medidas de 1 m de altura y 33 cm de diámetro, relleno con algodón industrial y capacidad de carga de hasta 100 lb (50 kg). Incorpora argollas aceradas de 2", reatas de poliéster negro de 2" de alta resistencia, agarraderas laterales para ejercicios complementarios y una base con espuma amortiguadora que favorece la absorción de impactos y prolonga la vida útil del equipo. Los guantes de boxeo, talla L y color negro/rojo, fabricados en cuero sintético (PU) de alta resistencia al desgaste y la abrasión, con relleno interno de espuma de alta densidad multicapa que proporciona una óptima absorción de impactos y protección para los nudillos. Incorporan forro interior transpirable para favorecer la ventilación y el control de la humedad durante el entrenamiento, costuras reforzadas para una mayor durabilidad y sistema de cierre con correa de velcro de alta adherencia que garantiza un ajuste seguro y estable en la muñeca.	UNIDAD	1

	55121727		Arco inflable que indique llegada y salida de aprendices para eventos de competición depórtiva, diseñado especialmente para promover visualmente las campañas de deporte contempladas en el PBACF. El arco estará fabricado en lona PVC calibre 18 oz o superior, resistente a la intemperie, rayos UV y humedad, con costuras termoselladas y refuerzos estructurales que garantizan alta durabilidad; dimensiones de 3 metros de alto por 4 metros de ancho, con diámetro estructural que proporciona estabilidad y presencia visual; incorpora motor/turbina eléctrica de flujo continuo de aproximadamente ½ HP, alimentación 110V, apto para uso continuo y de bajo nivel de ruido, permitiendo un tiempo de inflado estimado de 5 a 10 minutos; incluye impresión digital full color en alta resolución con tintas ecosolventes o UV resistentes a la decoloración, integrando el logo institucional " SENA y Bienestar al Aprendiz" en ubicación frontal destacada; cuenta con sistema de anclaje mediante argollas metálicas reforzadas, cuerdas y estacas para fijación segura, además de maletín de transporte y kit básico de reparación.	UNIDAD	1
	55121726		Papeleria tipo Vinilo Adhesivo Impreso con diseños a convenir con la entidad, destinado para la ambientación y fortalecimiento de identidad del Gimnasio del Centro Agropecuario del SENA, elaborado en vinilo autoadhesivo de alta adherencia con impresión digital a full color de alta resolución, resistente a la humedad y a la exposición moderada a la luz, con dimensiones de 1,70 metros de ancho por 50 centímetros de alto, diseñado para instalación en superficies lisas como paredes; el contenido gráfico corresponde a frases alusivas a la actividad física, motivación deportiva, hábitos saludables y cultura del entrenamiento, definidas conforme a lineamientos institucionales, ofreciendo acabado profesional, fácil instalación y mantenimiento mediante limpieza con paño seco o ligeramente húmedo, constituyéndose como elemento de apoyo visual y motivacional para los ambientes de formación deportiva del Centro Agropecuario.	UNIDAD	5

	49201610		Banco multifuncional ajustable de uso profesional para entrenamiento de fuerza, fabricado con estructura en acero de alta resistencia con acabado en pintura electrostática color negro, diseñado para soportar cargas elevadas y brindar máxima estabilidad durante los ejercicios. Cuenta con respaldo y asiento acolchados en espuma de alta densidad recubiertos en material sintético de fácil limpieza y alta durabilidad, sistema de ajuste de inclinación mediante mecanismo de bloqueo multiposición con graduaciones angulares visibles que permiten configuraciones desde posición plana hasta diferentes niveles de inclinación, articulaciones reforzadas con rodamientos para un movimiento suave y seguro, bases con apoyos antideslizantes que protegen el piso y mejoran la estabilidad, diseño ergonómico que favorece una correcta postura del usuario y permite la ejecución de ejercicios con mancuernas, barras y otros implementos de entrenamiento. Ideal para gimnasios, centros deportivos y espacios de acondicionamiento físico de uso institucional o comercial.	UNIDAD	1

3	53102204	**Elementos e implementos para ejecución de actividades artísticas y de danza.**	6 Trajes de mujer para danza TINKU con las siguientes tallas y características: 2 talla S, 2 talla M y 2 tallaL. 6 Vestidos confeccionados en material bayeta de lana o paño de alta densidad. Tipo de corte: Recto tipo "A" con aberturas laterales que llegarán 2 centimetros antes de la rodilla para facilitar el paso. El color del traje es amarillo de base. Detalles: En el ruedo del borde inferior, lleva 3 niveles de cintas tejidas de 3 cm de ancho en colores contrastantes fuertes como: fucsia, verde encendido, azul, morado. Cuello: llevará un escote cuadrado con una entrada tipo v en el busto, tendrá un encaje de figuras geometricas de 5 cm. El vestido lleva mangas de 3/4 con un encaje o adorno igual al del cuello . Cada traje, llevará una faja o cinturon (Chumpi) con medidas de 2 metros de largo por 10 cm de ancho, deben ir Tejidos con figuras geométricas y termina en flecos de lana de 15 cm. Cada traje llevará una manta de color lila confeccionado en tela de dacron que llegue 4 cms antes de la cintura adornada en el ruedo con encaje de 4cms, lleva un prendedor metálico para agarrar en la parte trasera de la cabeza. El tamaño de la manta será de 1.50 por 60 cms de ancho. 6 Sombreros de material: Fieltro de lana prensado blanco, sombreo de paño amplio contará con una decoración que incluye cinta de raso de 2 cm rodeando totalmente la copa, con un ramillete de 3 plumas de avestruz (teñidas en colores neón) y 4 espejos circulares de 1 pulgada pegados simétricamente. Como aparece en la foto sugerida en la parte derecha de la ficha tecnica.	**UNIDAD**	6

	53102202		VESTUARIO HOMBRE 6 Trajes de hombre para danza TINKU con las siguientes tallas y características: 2 talla S, 2 talla M y 2 talla L. 6 Pantalones confeccionados en bayeta negra, es un pantalón de corte recto que llega hasta los tobillos, reforzado en la entrepierna para soportar saltos. 6 Camisas confeccionadas en tela dacrón o bayetilla blanca, con mangas largas en el puño encaje parecido o igual al que se describe para el vestuario de la mujer 6 chalecos de paño de colores vivos bordados con motivos folklóricos, dragones u otros símbolos geometricos 6 monteras o gorrso de lana confeccionado en diferentes colores 6 bufandas Tejidas en lana multicolor que rodea el cuello. 6 mochilas pequeñas tejidas en lana, estas cruzan el pecho para cargar hojas de coca u objetos personales. Recomendaciones: Las tallas solicitadas en S,M y L se requieren confeccionadas con medidas reales para adultos Las costura, deben se en doble costura con hilo de nailon calibre 60 para evitar desgarros. Los acabados se solicitan con bordados en pasamanería y cintas de colores (grecas) en los bordes de faldas y pantalones.	**UNIDAD**	6

	53102204		VESTUARIO MUJER BAMBUCO FIESTERO 6 faldas para bambuco confeccionadas en tela" velo de novia" color vino tinto,verde y amarillo muy amplias, aproximadamente de 8 a 10 metros de ancho. Tendrá pretina de tela ancha y que sobre pase de tal manera que salga en tiras de lado derecho e izquierdo para poder amarrar o sujetar la falda, no llevará resorte, o cierre. Inicia adorno con cintas doradadas en tela de 1 cm de ancho , alrededor de la falda estilo pentagrama musical lleva pegadas las notas musicales, redonda, negra y el simbolo de musicales, seguidamente encontramos encajes (3) con estilo recojido, sobre puestos maximo 8 a 10 cms, al inicio del encaje tiene sobre púesto un encaje de 1 cm de ancho, termina el borde de la falda con encaje que quedan sueltos al final cada uno. 6 blusas estilo ñapangas elaboradas en lino people blanco, con escote redondo que inicia con encaje dorado ancho maxino 8 a 10 cms de ancho decorado con piedaras de cocer que a su vez forman una flor al rededor del escote, como aparece en la fotografia que aparece en la ficha, salen dos encajes estilo recojido muy anchos que tienen dorado. Manga corta con terminacion de encaje dorado de 3 cms de ancho de ahi sigue encaje del mismo que cae en la blusa un poco ancho o volado. 6 tocados de flores con peineta, el tocado debe tener 5 flores de colores acordes al vestuario, que combinen con todos los vestidos.	**UNIDAD**	6
	53102202		Vestuario para Hombre. Es un traje que resalta la figura del campesino tradicional. 6 Camisas blancas, de manga larga, confeccionada en lino people, lleva pechera decorada con encaje de tela, además lleva un encaje dorado de ancho 2cm. 6 cinturones tipo accesorio elaborado en cuero, con medidas entre 10 y 15 cm de ancho, caracterizado por llevar tres hebillas, , generalmente de color café o cuero crudo, diseñado para resaltar la cintura del bailarín en el coqueteo tradicional.	**UNIDAD**	6

	53102204		10 faldas para ensayo confeccionadas en tela dacron color negro y amarillo, negro en la parte de arriba y en la parte final 8 centimetros de tela color amarillo.	**UNIDAD**	10
	52121604		Mantel rectangular para mesa con medidas de 2mts de larga por 80 cm de ancho con estampado de motivos artísticos (música, teatro, danza), se recomienda utilizar tela tergal o lino/algodón por su durabilidad. Diseño: con un estampado con notas musicales o siluetas de baile y máscaras teatrales en colores contrastantes, (motivo a concertar con el supervisor). Medida aprox: 2.20 metros x 1 de caida, Dobladillo simple de 2 cm en todo el contorno del mantel		1
	60121401		CORONA PARA MUJER: Estructura de metal ligero, plateado decorado con cristales de vidrio. Diseño: Un patrón de picos importante que tenga peinetas laterales para asegurar la fijación al cabello sin necesidad de muchos ganchos. CORONA PARA HOMBRE: Lámina de metal delgada o PVC de alta densidad con acabado metalizado. Diseño: De "aro cerrado" o con puntas romas estilo medieval suelen ser de color oro viejo o bronce para dar un aspecto de autoridad.	**UNIDAD**	4
4	31201517	**Elementos para la realización de talleres y eventos en las áreas de Habilidades Blandas y actividae**	Cinta alta adhesiva ancha transparente en polipropileno transparente para embalaje, alta calidad por 200 mts por 48 mm	UNIDAD	5
	60121013		Vinilo acrilico tipo tempera para arte y manualidades por 1000 ml cada uno, a base de agua, tapa abatible en los siguientes colores: amarillo, verde, azul, negro, rojo y blanco	UNIDAD	15
	60121013		Vinilo acrilico tipo tempera para arte y manualidades por 120 ml cada uno, a base de agua, tapa de rosca en los siguientes colores fluorecentes surtidos: rosado, naranja, verde, azul y amarillo	UNIDAD	20
	14111500		Papel adhesivo bond de 75 gr, tamaño oficio, papel adhesivo blanco, textura mate paquete por 50 unidades	UNIDAD	3

	44111905	**s de Cultura**	Caja de Marcador Permanente por 12 unidades, punta biselada material del cuerpo de plàstico, tipo de tinta a base de agua color negro.	UNIDAD	3
	44121708		Caja de Marcador Borrable por 12 unidades, material del cuerpo plàstico, tipo de punta biselada, tinta a base de agua, para tablero. (color negro)	UNIDAD	3
	14111519		Cartulina española de alta calidad en formato de medio pliego (50x70 cm), caracterizada por un acabado mate homogéneo, rigidez estructural de diferentes colores solidos, como rosa, verdeoscuro y claro, azul oscuro, celeste,amarillo,rojo,verde,morado, naranja,negro, entre otros	UNIDAD	30
	82121504		Pendon colgante de 2m x 1m,Impresión digital en plóter full color, en lona vinílica con tobo de resistencia en la parte de arriba y en la parte de abajo, con cordón para colgar en pared. El diseño llevará letras y un dibujo central con logotipos SENA (2). Se elegirá con la entidad.	UNIDAD	1
	60121124		Papel silueta colores surtidos por pliego con las siguientes medidas 70 cm por 40 cm.	UNIDAD	12
	31201610		Pegante líquido de fácil aplicación; especialmente diseñado para ser utilizado en uso Escolar y Oficina; trabajos sobre papel, cartón, corcho, blocks, agenda, revistas, manualidades, No toxico., tamaño de 245 ml. Colbón con aplicador.	UNIDAD	10
	60121124		Papel iris. Tamaño block carta en bond, 35 hojas, 80 grs. Colores surtidos, para uso escolar, manualidades y oficina. Compatible con impresión láser e inkjet.	UNIDAD	10

	60121117		Papel seda o papelillo en pliegos de bajo gramaje (18 a 22 g/m²) presentado en rollos individuales de 25 pliegos del mismo color, caracterizado por su textura ligera, semitransparente y de suave tacto, disponible en una amplia variedad de colores sólidos como rosa, verde oscuro y claro, amarillo, fucsia, rojo,lila, naranja, azul oscuro, azul cielo, entre otros	UNIDAD	15
	44111512		Notas adhesivas tipo Post-it 76x76 x 100, bloque o taco x 100 Hojas de colores Surtidos (Amarillo, Neón, Rosado, Verde, Naranja, Azul)	UNIDAD	10
	60121124		Rollo de papel Kraf 40" (102 cm) x 10 kilos	UNIDAD	2
	11151701		Lana nube ovillo 100% acrilico suave y antialergico, peso de 50 gramos con longitud de 125 a 160 metros aproximadamente y un grosor de 3 mm; colores: blanco,azul,amarillo,rojo,verdey negra.	UNIDAD	5
	53141627		Ganchillos ergonomico: Agujas de crochet de diferentes calibres metálicas o bambu. Numero 0,1,2,3,4	UNIDAD	8
	44121618		Tijeras: Tijera de costura cortahebras	UNIDAD	4
	95121632		Cinta metrica: Cinta de costurera	UNIDAD	4

	53141623		Tambores para bordar o bastidores # 8 circular. Aprox.20 cm de diámetro con tornillo de ajuste.	UNIDAD	4
	11151704		Madejas de algodón o lana acrílica de 50 gramos para tejido.colores verde, azul,amarillo,morado, naranja.	UNIDAD	20
	53141614		Agujas para bordar mágicas (Punto Ruso) con mango de madera o plastico	UNIDAD	4
	42142506		Aguja para bordar, referencia punta Roma material acero niquelado, ojo grande y alargado para bordado y crochet.	UNIDAD	4
	53141618		Tela de lino de 30 por 30 centimetros y tela de algodón para bordados de 42 por 42 cm. 4 unidades de cada una de las medidas.	UNIDAD	6

	60123701		Hilo Macramé de 50 grs colores verde, amarillo, azul, gris, negro, blanco,rojo.	UNIDAD	3
	11151704		Hilo macramé acrílico de 50 gramos. Colores negro,azul,morado, blanco, verde, rojo.	UNIDAD	4
	11151702		Hilo Crochet 50 grs. Color café, habano, negro, blanco, azul, verde	UNIDAD	4
	11151713		Hilo Encerado de 100 mts. De 1, 4 y 6 milimetros. Colores verde, azul, negro, blanco y rojo	UNIDAD	4
	54101706		1 Libra cuentas con letras para elaboración de bisutería, material plásticos, 1 libra de de cuentas con letras color negro, 1 libra de cuentas con letras color blanco.	UNIDAD	3

	60122003		Set de agujas para mostacillas. 6*3 para bisutería.	UNIDAD	1
	54101706		1 Libra de mostacilla checa colores surtidos o a convenir con el operador. 1 libra de mostacilla color amarillo, 1 libra de mostacilla color azul, 1 libra de mostacilla color rojo, 1 libra de mostacilla color blanco, 1 libra de mostacilla color verde bosque.	UNIDAD	5
5	60131503	**Elementos para el desarrollo de actiiviades en música**	Juego de cuerdas x 6 cada uno, para guitarra acustica, cuerdas E, B, G tipo Nylon extrafino profesional de gran sonoridad, D, A E, de material extrafino, entorchado con sonido cálido y redondo de gran durabilidad, de bronce fosforoso con revestimiento nanoweb, calibres 010 - 014 - 023 - 030 - 039 - 047	UNIDAD	10
	60131503		Cuerda cuarta (D) para guitarra clasica, con entorchado suave al tacto, núcleo de acero con alto contenido de carbono, bobinado de aleación de níquel. - Tension: Normal	UNIDAD	10
	60131510		Lineas para conectar instrumentos, mínimo 5 metros, de material encuchetado, cables internos con trensado antiruido, resistente,de gran durabilidad, con terminales en plug estrafino de 1/4 de marca reconocida	UNIDAD	5
	60131506		Tumbadora: Diámetro: 12,5 " Material: Madera roble o en fibra de vidrio muy resistente, con excelentes acabados, pintura brillante, Aro tipo confort, cromado, parche sintético, herrajes, gancho y tornillería super resistentes y cromados	UNIDAD	1
	60131506		Conga: Diámetro: 11,75 " Material: Madera roble o en fibra de vidrio muy resistente, con excelentes acabados, pintura brillante, Aro tipo confort, cromado, parche sintético, herrajes, gancho y tornillería super resistentes y cromados	UNIDAD	1
	8183130		Afinador digital para guitarra con gancho soporte y pila tipo botón con las notas en pantalla LED	UNIDAD	4

	60131 520		Par de Baquetas para batería punta de pasta, fino acabado, madera resistente, de 5 mts mínimo o aproximado	UNIDAD	6
	60131 520		Par de Baquetas para timbal , fino acabado, madera resistente	UNIDAD	6
	60131 504		Juego de Clavijas por 4, para bajo electrico, de material metálico, resistente, apto para cuerdas de alta presión, con piñones grandes, clavija plana grande y metálica estilo contrabajo, con accesorio o anillo de recubrimiento. Juego por 4	UNIDAD	2
	56112 102		Butaco plastico, apilable de alta resistencia, con un alto aproximado de 47 centimetros y sentadero aproximado de 35 centimetros cuadrados	UNIDAD	10
	60131 309		Güiro de totumo artesanal para chirimía,ranuras definidas, exelentes acabados, orificios ergonómicos para la mano	UNIDAD	4
	52161 512		Parlante, woofer, tweeter, apto para exteriores, con Bluetooth. Incluye batería recargable, potencia de salida, 100W (ERMS), línea extreme 4 Filtros del parlante activo. Configuración: 2.1. Respuesta mínima en frecuencia 53.5 HZ. Respuesta máxima en frecuencia 20 KHZ, batería 15 horas. Incluye batería recargable de 7.26 voltios. Incluye cargador, micrófono, sistema inalámbrico, portátil. Para utilizarlo en mesa, piso o exteriores, a prueba de agua. Incluye manija. Conectores de entrada USB. Sistemas operativos compatibles: Android, Windows, iOS, MacOS.Peso 1.97 kilos. Ancho x profundidad x altura: 29,85 cm x 13.4 cm x 13,6 cm. Resistente al polvo Tipo de batería: Polímero de litio	UNIDAD	2
	60131 402		Campanas de mano salsera, en lámina metálica resistente, de marca reconidad , incluye golpeador	UNIDAD	2
	60131 401		Base para platillo, de patas robustas, con boom y pesa de equilibrio, tubo metálico cromado de excelente presentación, marca reconocida	UNIDAD	1
	53121 701		Maletín organizador de cables, con correa de carga, dimensiones aproximadas en centrímetros 50 largo x 30	UNIDAD	2

			ancho por 20 deprofundidad, en lona fina resistente al uso, excelente presentación y cierres de alta resistencia		
	60131401		Platillo para batería en aleación de bronce planet z de 20 pulgadas, con sonido robusto y brillante de marca reconocida	UNIDAD	1
	60131401		Redoblante pícolo metálico de 14"" x 5.5"" con cuerpo en acero y con 8 tensores por cada lado. Aros cromados. Sonido brillante y con corte. Incluye: correa, un par de baquetas y llave de afinación	UNIDAD	1
	60131401		Base soporte para redoblante , de patas robustas, metálico cromado de excelente presentación, marca reconocida	UNIDAD	1
	60131520		Par de Baquetas o mazo profesional para marimba, golpeador hilado de fábrica, no artesanal	UNIDAD	1
	60131300		Güiro sintético, ranuras definidas, exelentes acabados, orificios ergonómicos para la mano con baqueta o raspador	UNIDAD	4
	60131300		Güiro en lámina, de excente acabado de fábrica, no artesanal, Incluye baqueta o raspador	UNIDAD	1
	60131102		Trombón de vara,Tenor bajo, Slide si bemol, con F attachemen, chapado en latón plano, caño grueso o large bore, con estuche rígido en ABS, boquilla 6 ½ A L, , en laca dorado, campana grande, latón fino, liviano y duradero	UNIDAD	1

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

1. Calidad de los bienes

Todos los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.
No se aceptarán elementos usados, reparados o remanufacturados.

2. Entrega de los bienes

El contratista deberá realizar la entrega de los bienes en el Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca o en el lugar que indique el supervisor del contrato.

El transporte, cargue, descargue y demás costos asociados a la entrega estarán a cargo del contratista, sin costo adicional para la Entidad.

3. Cumplimiento de las especificaciones técnicas

Los bienes deberán corresponder en su totalidad a las características técnicas, dimensiones, materiales, presentación y demás condiciones descritas. No se aceptarán productos con especificaciones inferiores a las requeridas.

4. Reposición de bienes

Los bienes que al momento de la entrega presenten defectos, deterioro o no cumplan con las especificaciones técnicas deberán ser reemplazados por el contratista dentro de los cinco (3) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, sin generar costos adicionales para la Entidad.

6. Comunicación con la supervisión

El contratista deberá mantener comunicación con el supervisor del contrato para coordinar las entregas y atender oportunamente cualquier requerimiento relacionado con la ejecución contractual.

7. Programación de entregas
Las entregas se realizarán conforme a la programación del supervisor del contrato, quien informará el pedido con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación.

2.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.7.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida

7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
12) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
13) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
15) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
17) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.7.2 Obligaciones específicas del contratista

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto contractual, garantizando que los productos suministrados sean nuevos, de buena calidad, de marca reconocida y con los registros visibles cuando la normatividad colombiana lo exija.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y demás aspectos ofrecidos en la propuesta presentada.

2) Entregar los bienes en las cantidades, características, calidades y presentaciones establecidas en la ficha técnica y en las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato.

3) Realizar las entregas dentro del plazo establecido por la Entidad, en el Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca o en el lugar que determine el supervisor del contrato.
4) Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y aptos para el uso previsto.
5) Asumir los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje, manipulación y demás gastos necesarios para la correcta entrega de los bienes, sin generar costos adicionales para la Entidad.
6) Reponer, sin costo adicional para la Entidad y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, los bienes que presenten defectos, averías, deterioro o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
7) Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.
8) Presentar, cuando el supervisor lo requiera, las fichas técnicas, certificados de calidad, garantías del fabricante o cualquier otro documento que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes suministrados.
9) Permitir y facilitar las actividades de supervisión, inspección y verificación que adelante la Entidad durante la ejecución del contrato.
10) Asumir la responsabilidad por la conservación y custodia de los bienes hasta su entrega y recibo a satisfacción por parte del SENA.
11) Atender oportunamente los requerimientos formulados por el supervisor del contrato relacionados con la ejecución contractual.
12) Llevar control de las entregas realizadas, evitando sobrecostos o doble facturación.
13) No modificar unilateralmente las especificaciones técnicas ni atender solicitudes de personas distintas al Supervisor del contrato
14) El proponente deberá presentar, cuando la Entidad lo solicite, muestras de los bienes indicados en la ficha técnica, incluyendo los diferentes tallajes, colores o referencias requeridas, para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, previo a la entrega definitiva.
15) El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, los bienes que presenten defectos de fabricación, deterioro o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas o con las condiciones de calidad verificadas por el supervisor del contrato.
16) Cuando la Entidad requiera la presentación de muestras antes de la entrega definitiva, el contratista deberá suministrarlas dentro del plazo establecido por el supervisor del contrato.
17) En caso de que las muestras presentadas no sean aprobadas por el supervisor del contrato por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista deberá presentar una nueva muestra que subsane las observaciones formuladas, hasta obtener la aprobación correspondiente, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.
18) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de suministro que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

2.7.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), emitida por la ARL y correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior.

Opción 2:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior -Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

****Nota:** Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

2.7.4 Obligaciones ambientales del contratista

Obligaciones Contractuales.

1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Ver ítem: Vinilos acrílicos.

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Ver ítem: Vinilos acrílicos.

2.7.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de 2 meses. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.9 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Popayán – Cauca.

2.10 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio en Popayán – Cauca

2.11 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Ahora bien, debido a la naturaleza del **contrato de suministro**, el Servicio Nacional de Aprendizaje Centro Agropecuario Regional Cauca reconocerá y pagará al contratista el valor correspondiente a los servicios

evidentemente prestados y recibidos a satisfacción, acorde a las obligaciones contractuales. En ese orden, el pago se realizará previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá facturar valores superiores a los establecidos en el presente estudio previo o en el contrato. También, una vez cumplidas las condiciones anteriores, el contratista deberá seguir las instrucciones establecidas para el trámite de pago. En ese orden de ideas, el contratista deberá tener presentes los documentos para el trámite de pago en SECOP II así: Para el registro de la obligación y posterior pago, el contratista deberá cargar en el SECOP II (numeral 7: ejecución del contrato), dentro del contrato digital, los documentos soporte del período a cobrar. Es así como el contratista deberá adjuntar, según corresponda, los siguientes documentos:

• Factura de venta o cuenta de cobro debidamente firmada y con el cumplimiento de los requisitos legales.
• Soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al período ejecutado.
• Certificación expedida por contador o revisor fiscal cuando aplique. 17 GCCON-F-046 V.05 • En caso de persona jurídica: acreditación del pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales de sus empleados.
• En caso de persona natural: acreditación del pago a salud, pensión y riesgos laborales. Si cuenta con empleados o subcontratistas, deberá demostrar igualmente el pago de los aportes correspondientes. • Registro Único Tributario (RUT) con fecha de generación o impresión no superior a ciento ochenta (180) días.
• Constancia de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuando aplique. • Informe de ejecución del servicio (modo, tiempo y lugar), cuando sea requerido.
• Certificación de afiliación a la ARL del contratista y del personal vinculado a la ejecución del contrato

Por otro lado, es importante mencionar que el archivo dirigido a Gestión Financiera (GF) deberá contener todos los documentos en el orden indicado, reunidos en un único archivo PDF con un tamaño máximo de cuarenta (40) MB. El archivo deberá nombrarse de la siguiente forma: GF_CC_RP_MES_AÑO.pdf
Donde:

• GF: Gestión Financiera
• CC o NIT: Número de identificación del contratista
• RP: Número de registro presupuestal • MES: Mes de cobro (tres primeras letras)
• AÑO: Año correspondiente Ejemplo: GF_9999999_001_FEB_2026.pdf

Ahora bien, el archivo correspondiente a la gestión contractual que será remitido para rastreo deberá consolidarse en un solo documento que contenga el informe de supervisión, las evidencias de ejecución y los soportes del periodo mensual. Archivo que deberá comprimirse en el formato ZIP.

El nombre del archivo conservará la estructura del informe anterior, anteponiendo las siglas GC, tal como se muestra en el siguiente ejemplo: GC_9999999_001_FEB_2026.zip 18 GCCON-F-046 V.05 Es así que todos los documentos incluidos deberán ser auténticos, legibles y completos.

Se pensará que el contratista reconoce la autoría y aprobación de estos al momento de cargarlos en la plataforma SECOP II. Únicamente la factura o cuenta de cobro deberá entregarse en físico al supervisor del contrato, quien se encargará de radicarla ante el grupo de contabilidad del Grupo Administrativo y Financiero Mixto del SENA Regional Cauca.

Ahora bien, referente a las facturas se informa que todas las facturas deberán emitirse en formato electrónico y serán solamente aprobadas por la entidad cuando hayan sido remitidas a través de la plataforma SIIF Nación, administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para ello, el contratista deberá solicitar al supervisor del contrato el código PCI y el correo electrónico registrado en dicha plataforma.

Cuando el contratista o proveedor tenga la calidad de responsable del IVA, deberá presentar la factura de venta o el documento equivalente, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este soporte deberá digitalizarse y cargarse en SECOP II como un tercer archivo, con la siguiente nomenclatura:
FV_N°Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf

En consecuencia, para cada trámite de pago el contratista deberá cargar mínimo dos archivos y, si está obligado a facturar y declarar IVA, un tercer archivo conforme a lo indicado.

Todos los documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Se entenderá que el contratista reconoce su autoría y aprobación al momento de cargarlos en la plataforma SECOP II, por lo que no se requerirá firma adicional.

Una vez verificada la documentación, el SENA procederá a aprobar o rechazar la solicitud de pago presentada por el contratista, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la idoneidad de los soportes aportados y la oportunidad en su presentación. La subsanación de los documentos cargados en SECOP II será responsabilidad del supervisor y/o interventor.

El desembolso del pago estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) y al cumplimiento de los requisitos legales de facturación, razón por la cual el contratista deberá entregar oportunamente los soportes correspondientes al supervisor del contrato.

Si la factura o cuenta de cobro ha sido elaborada correctamente, cargada en SECOP II y acompañada de la totalidad de los documentos exigidos, la entidad realizará el pago dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de su presentación.

En caso de que la factura o cuenta de cobro presente inconsistencias o no esté acompañada de todos los soportes requeridos, dicho término solo comenzará a contarse desde la fecha en que el contratista entregue la documentación completa.

Las demoras en el pago ocasionadas por la entrega extemporánea de los soportes o por la falta de registro en SECOP II serán responsabilidad exclusiva del contratista y no generarán reconocimiento de intereses ni compensación alguna por parte del SENA.

2.12 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	.	**x**

2.13 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	
	NO:	**x**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Se requiere de una persona de planta de la entidad, que se encuentre facultado para realizar la supervisión del contrato tal como lo expresa el manual que está vigente
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de LUZ ELENA MUÑOZ MUÑOZ – LIDER BIENESTAR AL APRENDIZ como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, proceso contractual que se adelantará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 tal como fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cuya selección se encuentra regulada por el Capítulo II especialmente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2.

del Decreto 1082 de 2015.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

El umbral de MiPymes para el 2026 es de $ 511.708.497

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a Mipyme nacional / Mipyme departamental / Mipyme municipal colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($ 87.745.019) M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro Agropecuario Regional Cauca adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Adquirir insumos y elementos deportivos, artisticos, de cultura, para la prevención y promoción de la salud y de habilidades blandas para la gestión del Plan de Bienestar de los aprendices del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca, con el fin de implementar estrategias para contribur con el indice de retención del Centro de formación y fortalecer la experiencia en la formación desde el área de Bienestar al aprendiz es de OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($ 87.745.019)M/CTE., tal como se evidencia en el documento anexo [Estudio de mercado o Análisis del sector], el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR A UTILIZAR**
Inversión	**X**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	87.745.019
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras a utilizar	Valor en Números a utilizar
8626	2026-03-12	2026-12-31	911342 CENTRO AGROPECUARI OCAUCA - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE	$87.745.019

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realiza mediante el acto de aceptación de la oferta, efectuado por el Ordenador del Gasto, publicado en el SECOP ll.

La selección del Contratista se hará de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

“La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

La propuesta más favorable será la que presente el menor valor ofertado. Teniendo como base de partida la oferta de menor valor debido a la sumatoria de los valores unitarios ofertados en la plataforma SECOP II y en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, siempre que hubiere ofertado todos los ítems y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los estudios previos. La adjudicación del contrato será por hasta la totalidad del presupuesto asignado

5.1.1 Lotes

NO APLICA.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se

compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

No aplica.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las

facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

NO APLICA

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

NO aplica.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 [Requisito habilitante de orden jurídico]

Si el proponente es persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección . Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual deberá constar en documento adjunto.

Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo. Constancia de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Si es persona jurídica, deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión del representante legal y/o revisor fiscal.

CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONA NATURAL
Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

Seguridad Social y cumplimiento de aportes parafiscales: Si es persona natural deberá aportar el recibo de pago de aportes a seguridad social del mes anterior al cierre del proceso teniendo en cuenta las fechas límites para pago.

Además de presentar la planilla de aportes, el proponente deberá anexar:
- Si no tiene empleados, al no estar obligado al pago de aportes parafiscales, el proponente deberá anexar a su propuesta, declaración en tal sentido, firmada por él, indicando que no está obligado al pago de parafiscales por no tener personal a su cargo.
- Si tiene trabajadores, en caso de no estar obligado al pago de aportes parafiscales, deberá anexar a Su propuesta, declaración en tal sentido, firmada por él, señalando que tiene dos o más empleados, los cuales, individualmente considerados, devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En caso de tener menos de dos empleados, independiente del salario que devenguen, debe presentar los respectivos comprobantes de pago de seguridad social y parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar).

De igual manera deberán aportar:

1. COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE
2. ANEXO DENOMINADO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Anexo 1

3. ANEXO DENOMINADO CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna. Anexo 3
4. CLASIFICACIÓN EN EL RUT - Registro Único Tributario, indicando a que régimen pertenece y con actualización de las actividades económicas a 2021 y con fecha de expedición del documento en la vigencia 2023.
5. COPIA DE LA LIBRETA MILITAR: del representante legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar.
6. CERTIFICACIÓN QUE CONSTE QUE LA CUENTA BANCARIA ESTE ACTIVA.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: Expedido por la Contraloría General de la República. En caso de duda, la ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Contraloría General de la República.
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Expedido por la página de la Policía Nacional. En caso de duda, la ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Expedido por la página de la Procuraduría General de la Nación. En caso de duda, la ENTIDAD consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes disciplinarios
10. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Expedido por la página de la Policía Nacional. En caso de duda, en caso de dudas, la ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de medidas correctivas del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta.
11. CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
12. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, LEY 2097 DE 2021: certificado de NO deudor moroso de alimentos REDAM, registro que puede descargar de la siguiente manera:

1. Ingresar a https://redam.gov.co/
2. Iniciar sesión

3. Autenticador digital – registrarse.
4. Registro con documento de identidad o correo electrónico
5. Diligenciar información
6. Activar cuenta desde el correo electrónico referenciado en el paso anterior.
7. Volver a la página https://redam.gov.co/ - Recuadro CARPETA CIUDADANA
8. Iniciar sesión con la opción de cedula de ciudadanía
9. Una vez en la sesión, buscar en “mis categorías”: REDAM.
10. Descargar documento generado en la parte inferior de la página.

En todo caso, la Entidad se reserva la posibilidad de verificar de oficio las certificaciones aportadas.

13. EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia a través de máximo dos (02) contratos, debidamente ejecutados y liquidados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o ejecución, tenga relación con la de Adquirir insumos y elementos deportivos, artísticos, de cultura, para la prevención y promoción de la salud y de habilidades blandas, con el fin de implementar estrategias para contribuir. Su valor deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.

El Proponente deberá presentar copia del contrato y acta de liquidación y/o acta final o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas, en la cual se puedan verificar las actividades ejecutadas para acreditar la experiencia requerida.

En virtud del Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo tres (03) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV.

Las certificaciones deberán contener:
✓ Número del contrato
✓ Contratante
✓ Contratista
✓ Objeto del contrato
✓ Obligaciones contractuales
✓ Valor del contrato
✓ Fecha de inicio
✓ Fecha de terminación

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

NOTA IMPORTANTE:
• No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.
• Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación.

5.2.2 De carácter técnico

1. Aceptación de las especificaciones técnicas

El proponente deberá diligenciar y suscribir el Anexo – Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, manifestando que los bienes ofertados cumplen con la totalidad de las características técnicas mínimas exigidas en la ficha técnica y demás documentos del proceso.

2. Calidad de los bienes

El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que los bienes ofertados son nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y aptos para el uso previsto. No se aceptarán bienes usados, remanufacturados o reparados.

3. Capacidad para el suministro

El proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que cuenta con la capacidad operativa, y de abastecimiento necesaria para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos durante la ejecución del contrato.

4. Entrega y reposición de los bienes

El proponente deberá comprometerse a realizar la entrega de los bienes en el lugar indicado por la Entidad y a reemplazar, sin costo adicional, aquellos que presenten defectos, deterioro o incumplan las especificaciones técnicas, dentro del plazo establecido por el supervisor del contrato.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

[Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), emitida por la ARL y correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior.

Opción 2:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior -Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

5.2.2.2 De gestión ambiental

Obligaciones Contractuales.

1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Ver ítem: Vinilos acrílicos.

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Ver ítem: Vinilos acrílicos.

5.2.3 De carácter financiero

“NO aplica”.

5.2.3.1 Capacidad residual

“NO aplica”.

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

“NO aplica”.

5.3.1 Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

5.3.1.1 Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica

El método de ponderación de la propuesta económica será por MENOR VALOR.

A. Menor valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

De igual manera la entidad verificará que el proponente no incurra en precio artificialmente bajo, ya sea en el total de la oferta o en cualquier elemento o servicio ofertado.

Nota Aclaratoria: Entiéndase por propuesta artificialmente baja, aquella oferta económica que se encuentra por debajo del promedio de precios del mercado, pero que ha superado el punto de NO pérdida

(numeral 1 del artículo 5 de la ley 80 de 1993), en donde el oferente, si se le llega a adjudicar el contrato, vería lesionado su patrimonio. La expresión “que no ponga en riesgo el proceso de selección” debe entenderse en los casos en que se afecte el derecho a la igualdad de aquellos oferentes que, actuando bajo el principio de buena fe constitucional, previsto en el artículo 83 de la Constitución Política, presentan ofrecimientos por encima del punto de NO pérdida y se le adjudica a aquel que hace un ofrecimiento por debajo del punto de NO Pérdida.

Para determinar el precio artificialmente bajo, se adoptará la “Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente; de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, de la que se extrae los siguiente:

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y (b) distorsiones del mercado.

Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.
De lo anterior, ya se ha tenido experiencia con proveedores, por tal motivo y atendiendo las recomendaciones de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se utilizarán las siguientes herramientas para identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Teniendo como referencia el número de ofertas que se presenten, se obtendrán los siguientes datos:
Tabla No 2 Herramienta para identificar precios artificialmente bajos

Factor	Valor que arroja el estudio
✓ Promedio del valor de las ofertas.	
✓ Mediana del valor las ofertas.	
✓ Desviación estándar del valor de las ofertas	
✓ Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.	
✓ Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.	
✓ Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.	

Una vez efectuado el cierre y se procede con la apertura de las ofertas, se realizará el análisis del valor total de las ofertas para determinar el valor mínimo aceptable

1. Comparación Absoluta: la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de cinco (5) ofertas debe solicitar aclaración a los proponentescuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad
Estatal.
2. Comparación Relativa: Tratándose de procesos de contratación donde se hayan recibido más de cinco (5) ofertas la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas y fijara un valor mínimo aceptable.
• Valor Mínimo Aceptable

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar.
Todas las ofertas que se encuentren por debajo del valor mínimo aceptable se presumen que están ofreciendo un precio artificialmente bajo. En tales condiciones, el SENA entrará a aplicar el decreto 1082 del 2018, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.4. el cual dice los siguiente:

Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece

artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.3., o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

En atención a lo anterior, el o los proponentes que incurran en un presunto precio artificialmente bajo, deberán justificar su oferta por escrito a través de la plataforma SECOP II, en los siguientes términos:
1. Desagregar al valor total de la oferta, los costos de producción o de compra del bien + gastos generales + imprevistos + utilidad.

La desagregación debe incluir cada uno de los costos, para llegar el costo total de producción, de la misma forma los gastos generales y los imprevistos.

2. Manifestar si los bienes o servicios ofertado es nacional o extranjero y en el caso de que los bienes sean importados se debe de indicar el lugar de procedencia.

3. De igual manera el proponente deba manifestar que cumplirá con los requisitos de las fichas técnicas, con lo expresado en cada uno de los Ítems y la integridad del objeto contractual y sus obligaciones y que no se verá afectado su patrimonio por un presunto precio artificialmente bajo.

4. Desvirtuar la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección.

La entidad rechazará la oferta en los siguientes casos:
· El proponente no presenta a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
· El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
· Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección.

5.3.2 Apoyo a la Industria nacional

NO APLICA

5.3.3 Vinculación de personas con discapacidad

6. NO APLICA

6.1.1 Emprendimientos y Empresas de mujeres

NO APLICA

6.1.2 MYPIME domiciliada en Colombia

NO APLICA

7. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. [Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.]	**SI**		**NO**	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	**SI**	X	**NO**	
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	**SI**		**NO**	X

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

9. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
x	**Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.**

	En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
x	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
	Calidad del servicio: por el (%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los **contratos de interventoría**, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

10. ACUERDOS COMERCIALES

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
		SI	**NO**	**NO**	**NO**
		SI	**NO**	**NO**	**NO**
Canadá		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Chile		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Corea		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Costa Rica		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Estados Unidos		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Estados AELC		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
México		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Triángulo Norte		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
		NO	**NO**	**NO**	**NO**
	Honduras	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Unión Europea		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	**NO**	**NO**

11. ANEXOS

CDP
Análisis de Sector
Matriz de Riesgo
Cotizaciones

El presente documento se suscribe el 24 de abril de 2026

Firmado digitalmente por PINO SALAZAR NELSON
Fecha: 2026.07.31 09:50:06 -05'00'

NELSON PINO SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA

Estructurador componente jurídico: MARIA FENANDA IMBACHI DORADO – APOYO ADMINISTRATIVO Y JURIDICO
Revisó componente jurídico: ANA MARIA AMAYA – APOYO CONTRATACIÓN
Componente técnico:.

Revisó Seguridad y salud en el trabajo: MILTON ALIRIO COLLAZOS PACHECO
Revisó área ambiental: JOHANA MARINA VALENCIA ALEGRIA
Vo.Bo.: LUZ ELENA MUÑOZ MUÑOZ- COORDINADORA BIENESTAR AL APRENDIZ.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.
5	30/04/2026	Se agrega obligación general de prevención sobre la violencia contra las mujeres, basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual de acuerdo con el Protocolo SENA – GTH-PR-007.
6	30/06/2026	Se realizan ajustes al numeral correspondiente a la oferta económica, específicamente en lo relacionado con la determinación del método de ponderación de la propuesta económica. Asimismo, se incorpora la obligación de anexar las constancias de verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y del Registro Nacional de Medidas Correctivas.